

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

SERIE AMÉRICA



**Carpeta
Informativa**

CI

**Primera Reunión del Mecanismo de
Seguimiento de los Acuerdos de
las Reuniones Interparlamentarias
México-Cuba**

La Habana, Cuba
28 y 29 de junio de 2017



N° 48



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



PRIMERA REUNIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA



La Habana, Cuba
28 y 29 de junio de 2017

Serie: América

N° 48



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





**PRIMERA REUNIÓN DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LOS
ACUERDOS DE LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA
28 y 29 de junio de 2017, La Habana, Cuba**

ÍNDICE

I. Información General.	4
II. Delegación del Senado Mexicano.	8
III. Ficha Técnica de la República de Cuba.	12
• Situación Económica.	16
• Política Interior.	18
• Política Exterior.	25
• Relaciones Parlamentarias México-Cuba.	29
• Puntos de Acuerdo e Instrumentos Bilaterales referentes a la República de Cuba abordados por el Senado Mexicano 2014-2017.	30
• Relaciones Bilaterales México-Cuba.	44
• Relaciones Comerciales México-Cuba.	48
• Cooperación Bilateral.	49
• Marco Jurídico de la Relación Bilateral México-Cuba.	51
• Notas sobre Ceremonial y Protocolo.	58
IV. Documentos de Apoyo.	60
• Delegaciones Mexicanas Asistentes a las XIV, XV y XVI Reuniones Interparlamentarias México-Cuba.	62
• Acuerdos Adoptados en las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba.	68
V. Ficha País México.	90
VI. Anexos.	120
• Declaración de la XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	
• Declaración de la XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	
• Declaración de la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba.	



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





I. Información General



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



INFORMACIÓN GENERAL

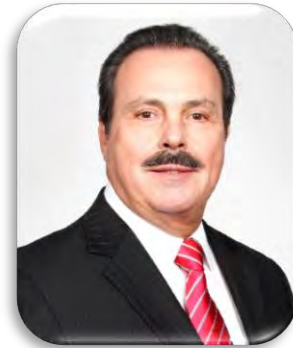
EMBAJADA DE MÉXICO EN CUBA

Embajador Enrique Martínez y Martínez

Dirección: Calle 12 No. 518 esq. 7ma. Ave. Reparto Miramar, Municipio Playa, Provincia Ciudad de La Habana, Cuba, C.P. 11300.

Tel: (53) 7204-7722 al 25

Twitter: @EmbaMexCuba



EMBAJADA DE CUBA EN MÉXICO

Embajador Pedro Núñez Mosquera

Dirección: Presidente Masaryk No. 554, Colonia Polanco, C.P. 11560, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Tel: 6236-7693 y 6236-7699

Correo: embajada@embacuba.com.mx



Tipo de cambio al 15 de junio de 2017: 1 dólar = 26.50 pesos cubanos.

Diferencia de horario: México tiene una hora menos que Cuba.

PRONÓSTICO DEL CLIMA PARA LA CIUDAD DE LA HABANA, CUBA:



VOLTAJE:

- Voltaje: 110/220 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: Tipo A / B / C / L

Las clavijas a utilizar en Cuba son del tipo A / B / C / L:



Tipo C: Válido para clavijas E y F



Tipo A: Clavijas japoneses A se pueden utilizar en los Estados Unidos pero a menudo no al revés.



Tipo B: A veces válido para clavijas A



Tipo L: Válido para clavijas C



II. Delegación del Senado Mexicano



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



DELEGACIÓN DEL SENADO MEXICANO



Lista Nacional

luis.sanchez@senado.gob.mx

[@SenLuisSanchez](https://twitter.com/SenLuisSanchez)

Senador Luis Sánchez Jiménez

- Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.



Lista Nacional

gquevara@senado.gob.mx

[@AnaGabrielaGue](https://twitter.com/AnaGabrielaGue)

Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza

- Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Integrante de la Comisión de Gobernación.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Asuntos Migratorios.
- Integrante de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
- Integrante del Comité Técnico del Fideicomiso que Promueve la Obra Artística y Pictórica en la Estructura Arquitectónica de la Nueva Sede del Senado de la República.



Lista Nacional

hilariadominguez@senado.gob.mx

[@HilariaNayarit](https://twitter.com/HilariaNayarit)

Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu

- Secretaria de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.
- Secretaria de la Comisión de Reforma Agraria.
- Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Integrante de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- Integrante de la Comisión de Seguridad Pública.
- Integrante de la Comisión de Seguimiento a los Hechos Ocurredos en Nochixtlán, Oaxaca el pasado 19 de junio de 2016.



Hidalgo

jesus.priego@senado.gob.mx

Senador Jesús Priego Calva

- Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Integrante de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía.



III. Ficha Técnica de la República de Cuba



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



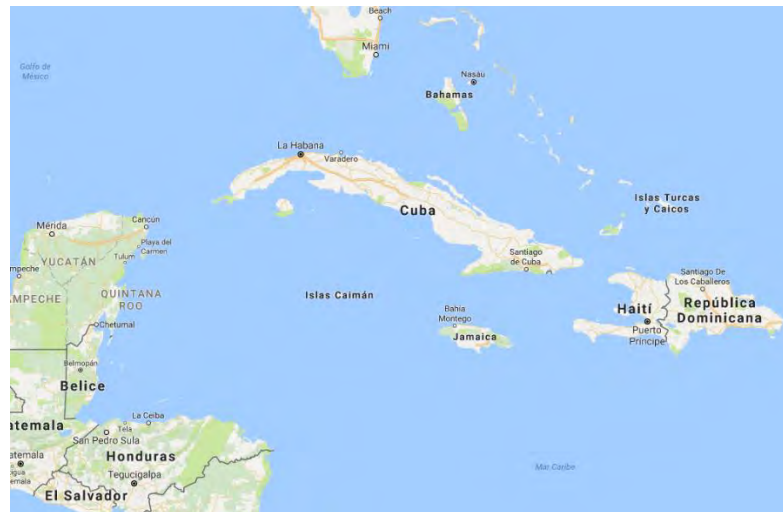
REPÚBLICA DE CUBA FICHA TÉCNICA¹



Bandera²



Escudo³



Ubicación de Cuba

¹ Datos generales consultados en las siguientes páginas URL:

<https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/pe.html> (fecha de consulta: 16 de marzo de 2016).

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf (fecha de consulta: 18 de marzo de 2016).

² En 1850 se izó por primera vez en Cuba la que sería definitivamente su enseña nacional. Se combinan tres colores (rojo, azul y blanco) para formarla: tres líneas azules –los departamentos en que se dividía la Isla por entonces-, dos líneas blancas –la fuerza del ideal independentista-, un triángulo rojo –representante de la igualdad, la fraternidad y la libertad y, de la sangre necesaria vertida en las luchas por la independencia-, y una estrella blanca, solitaria, como símbolo de la absoluta libertad entre los demás pueblos.

³ Por su parte, el Escudo Nacional tiene forma ojival y está dividido en tres cuerpos. En el superior horizontal aparece una llave dorada entre dos montañas y un sol naciente en el mar, lo cual simboliza la posición de Cuba en el Golfo entre las dos Américas, en medio del surgimiento de un nuevo Estado. Las franjas blancas y azules ejemplifican la posición departamental de la Isla en la época colonial y se encuentran a lo largo del cuerpo izquierdo. En el derecho vertical: un paisaje cubano presidido por la palma real o la representación del carácter indoblegable del pueblo cubano. Fuente: Cubadebate, <http://www.cubadebate.cu/cuba/>

Nombre oficial: República de Cuba.

Superficie: 114,525 Km².

Límites: Al norte se encuentran los Estados Unidos y Bahamas, al oeste México, al sur las Islas Caimán y Jamaica y en el oriente Haití y República Dominicana.

Geografía: Cuba es un archipiélago formado por la mayor Isla de las Antillas, la Isla de la Juventud y otros 4,195 cayos, islotes e islas adyacentes. Su longitud es de 1,250 km. desde el Cabo de San Antonio, al oeste, hasta la Punta de Maisí, su extremo oriental, y tiene una anchura que varía entre los 32 y los 210 kilómetros; su mayor anchura la alcanza en la región oriental y el punto más estrecho en la zona occidental. Está bordeada por unos 4,000 km. de costas. El país cuenta con tres grandes sistemas montañosos: la Sierra de los Órganos, la Sierra del Escambray y la Sierra Maestra; esta última se encuentra en el sureste del país, es la de mayor altitud y extensión, y en ella se encuentra el pico Real del Turquino (2,005 m), el más alto de Cuba.

División administrativa: Cuba se compone de 15 provincias y 1 municipio especial*:

Regiones		
1. Artemisa	7. Holguín	12. Mayabeque
2. Camagüey	8. Isla de la Juventud*	13. Pinar del Río
3. Ciego de Ávila	9. La Habana	14. Sancti Spiritus
4. Cienfuegos	10. Las Tunas	15. Santiago de Cuba
5. Granma	11. Matanzas	16. Villa Clara
6. Guantánamo		



Capital: La Habana.



Otras ciudades: Santiago de Cuba, Holguín, Guantánamo, Matanzas, Santa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Ávila y Pinar del Río.

La población urbana está compuesta por el 77.1% del total de la población (2015).

Población: 11 millones 389 mil 562 habitantes (2015, Banco Mundial).

64.1% de la población es blanca, 26.6% mestiza, y 9.3% afrodescendiente.

Idioma: La lengua oficial de Cuba es el español.

Moneda: Peso cubano.

Tipo de cambio al 15 de junio de 2017: 1 dólar = 26.50 pesos cubanos.

Religión: Cuba se considera un Estado secular. La práctica de la religión dentro de los templos está permitida y recientemente algunas celebraciones fuera de los mismos con previa autorización gubernamental. La religión más practicada es la católica, aunque se practican ampliamente las religiones afrocubanas (mezcla de religiones originarias de África con el catolicismo). Existe también una pequeña comunidad judía y se ha incrementado el número de creyentes que asisten a iglesias cristianas no católicas, tales como Pentecostal, evangelistas, bautistas y Testigos de Jehová.

Indicadores sociales⁴

- **Esperanza de vida:** 78.7 años.
- **Tasa de natalidad:** 10.8 nacimientos / 1,000 habitantes (2016).
- **Tasa de mortalidad:** 8.6 fallecimientos / 1,000 habitantes (2016).

Situación Económica⁵

En los trabajos realizados el 27 de diciembre de 2016, durante el Octavo Periodo de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, el Presidente Raúl Castro se refirió a la estimación de crecimiento del Producto Interno Bruto en 2% para 2017. En este sentido, el Presidente Raúl Castro indicó que deben cumplirse las siguientes premisas: garantizar las exportaciones y su cobro oportuno; incrementar la producción nacional que sustituye importaciones; y reducir todo gasto no imprescindible y utilizar racional y eficientemente los recursos disponibles.

⁴ CIA. The World Factbook. Consultado en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/cu.html>

⁵ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. VIII Período Ordinario de Sesiones. Consultado el 9 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.parlamentocubano.cu/index.php/viii-periodo-ordinario-de-sesiones/>



Asimismo, el Presidente Raúl Castro subrayó la importancia de dinamizar la inversión extranjera en Cuba, de acuerdo al Lineamiento No.78 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, aprobado en el Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba. Además, el Presidente Castro hizo referencia a la necesidad de acelerar el desarrollo de las fuentes renovables de energía, que en la actualidad generan 4.65% de la electricidad. Por ello, consideró necesario potenciar la inversión extranjera para la generación de energías solar, eólica y la biomasa.

Por su parte, el Señor Ricardo Cabrisas Ruiz, Vicepresidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía y Planificación de Cuba, hizo mención a la persistencia de las medidas del bloqueo económico-comercial y financiero por parte de Estados Unidos, el cual generó, en los últimos años y de acuerdo con el funcionario, grandes multas impuestas a bancos internacionales que realizan transacciones con Cuba.

En cuanto a las perspectivas de la economía cubana para 2017, el Ministro Cabrisas mencionó la tensa situación existente con la disponibilidad de divisas, el incumplimiento de los ingresos por exportaciones y las fuertes limitaciones en el suministro de combustibles.

El Ministro Cabrisas se refirió a la propuesta del Plan de la Economía y el proyecto de presupuesto para el año 2017, en el que se establece un mayor crecimiento en los sectores de la industria azucarera y en hoteles y restaurantes, que superan el 30 y el 8%, respectivamente; así como, entre el 2 y 5%, en transporte, almacenamiento y comunicaciones; suministro de electricidad, gas y agua; en la construcción; la agricultura, ganadería y silvicultura; comercio, reparación de efectos personales; la pesca; y en la industria manufacturera sin incluir la industria azucarera.

Además, el Ministro Cabrisas dijo que el déficit fiscal asciende a 11 mil 454 millones de pesos, es decir 12% del PIB a precios corrientes.

Producto Interno Bruto: 77,150 millones de pesos cubanos (2013, CIA).

Estructura del Producto Interno Bruto (2016)⁶

- **Agricultura:** 3.9%
- **Industria:** 23%
- **Servicios:** 72.2%

⁶ CIA. The World Factbook. *Op. Cit.*



Producto Interno Bruto Per Cápita: 11,600 dólares (2014, CIA).⁷

Comercio exterior (2016)

-Exportaciones: US\$ 3,428 millones

-Importaciones: US\$ 12,340 millones

Fuente: CIA The World Factbook

Principales socios comerciales

- **Exportaciones (2015):** Canadá 17.7%, Venezuela 13.8%, China 13%, Países Bajos 6.4%, España 5.4%, y Belice 4.7%.
- **Importaciones (2015):** Venezuela 31.8%, China 17.6%, España 10%, y Brasil 4.8%.

Principales exportaciones: Petróleo, níquel, productos médicos, azúcar, tabaco, pescado, cítricos, y café.

Principales importaciones: Petróleo, alimentos, maquinaria y equipos, y productos químicos.

Fuente: CIA The World Factbook

Política Interior⁸

Desde 1959, Cuba tiene establecido un régimen comunista con un partido único (Partido Comunista Cubano). En 2006, el entonces Presidente Fidel Castro cedió el poder a su hermano Raúl Castro, por causas de enfermedad. Raúl Castro actuó como Presidente de manera temporal hasta que la Asamblea Nacional del Poder Popular lo eligió formalmente el 24 de febrero de 2008 y fue reelegido en las elecciones de 2013.

En abril de 2011, la VI Reunión del Congreso Comunista Cubano (PCC) estuvo encaminada a las reformas económicas del país. En esa ocasión el Presidente Raúl Castro consiguió el respaldo de los más de 1000 delegados a favor de su reforma económica denominada “Lineamientos de Política Social y Económica” y fue elegido

⁷ La cifra muestra el PIB por paridad del poder adquisitivo dividido por la población. La paridad del poder adquisitivo (PPA) es un indicador económico utilizado para comparar el nivel de vida entre distintos países, teniendo en cuenta el Producto Interno Bruto per cápita en términos del costo de vida en cada país.

⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España. *Ficha País Cuba*. Consultado el 13 de junio de 2016, en la página web:

http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/CUBA_FICHA%20PAIS.pdf



Primer Secretario del Partido. Las reformas propuestas proyectaron mejorar la competitividad y la productividad de la economía, ampliando el margen de la iniciativa privada respecto al sistema productivo estatal.

Una de las principales propuesta de reforma fue la Ley Migratoria en 2013, la cual supone la supresión del permiso de salida para los ciudadanos cubanos que deseen viajar al exterior, aunque se mantienen limitaciones para determinados grupos de directivos, profesionales o atletas considerados “vitales” para Cuba y que necesitan autorización especial para viajar. Esta ley determina que tampoco pueden obtener pasaporte aquellas personas con causas pendientes con la justicia.

En febrero de 2013, el Presidente Raúl Castro, de 82 años, fue reelegido Presidente en la Asamblea Nacional para un segundo y último mandato de cinco años y designó a Miguel Díaz-Canel, de 52 años, como sucesor de sus funciones en caso de no poder concluir su mandato (previsto para 2018).

El 14 de junio de 2017, el Comité Central del Partido Comunista de Cuba informó sobre la convocatoria del Consejo de Estado para elegir a los Delegados de las Asambleas Municipales, Delegados a las Asambleas Provinciales y Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, mismos que elegirán al Presidente y al Vicepresidente. Las fechas previstas para los comicios son el 22 de octubre de 2017 para la primera vuelta y el 29 de octubre para la segunda vuelta, en caso de requerirse para las circunscripciones en donde ninguno de los candidatos obtenga más del cincuenta por ciento de los votos válidos emitidos.⁹

El Presidente Raúl Castro finalizará su mandato en febrero de 2018, pero se tiene previsto que continúe al frente del Partido Comunista de Cuba hasta el año 2021.¹⁰

VII Congreso del Partido Comunista de Cuba¹¹

El Partido Comunista de Cuba llevó a cabo su VII Congreso del 16 al 19 de abril de 2016. Dicha organización política fue fundada en 1925 y agrupó a gran parte de la izquierda cubana de la época.

⁹ Noticias RTV. *Anuncia Cuba elecciones que culminarán con el relevo de Raúl Castro*. 15 de junio de 2017. Consultado en la URL: <http://www.masnoticias.mx/anuncia-cuba-elecciones-que-culminaran-con-el-relevo-de-raul-castro/>

¹⁰ El Informador.mx. *Cuba convoca elecciones y comienza el proceso para relevar a Raúl Castro*. 14 de junio de 2017. Consultado el 15 de junio de 2017 en la URL: <http://www.informador.com.mx/internacional/2017/726020/6/cuba-convoca-elecciones-y-comienza-el-proceso-para-relevar-a-raul-castro.htm>

¹¹ Extracto de la Nota Informativa “VII Congreso del Partido Comunista de Cuba” (21 de abril de 2016), elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.



El VII Congreso del Partido Comunista de Cuba inició el 16 de abril de 2016 en el Palacio de Convenciones de La Habana, fecha conmemorativa del aniversario 55° de la proclamación del carácter socialista de la Revolución Cubana. Este Congreso es el primero que se efectúa en un contexto internacional distinto para la Isla, debido al actual proceso de normalización en las relaciones bilaterales con los Estados Unidos.

Participaron 995 delegados de los mil que fueron elegidos para el cónclave y aproximadamente 280 invitados. El programa incluyó el Informe Central del Partido, la discusión de documentos en comisiones y, finalmente, la elección de los órganos superiores de dirección del Partido. A la sesión de clausura de este evento el 19 de abril de 2016, asistió el ex Presidente Fidel Castro.

Los trabajos previos a la aprobación de los documentos en el Pleno se realizaron en el seno de cuatro Comisiones de Trabajo. La Primera Comisión discutió la conceptualización del modelo socialista cubano; la Segunda, el Plan de Desarrollo de cara al 2030, la visión de la nación, sus ejes y sectores estratégicos; la Tercera evaluó la implementación de los Lineamientos aprobados en el Sexto Congreso y su actualización para el próximo quinquenio; y la Cuarta, valoró la materialización de los Objetivos de Trabajo del Partido a partir de su Primera Conferencia.

La clausura del VII Congreso del Partido Comunista de Cuba estuvo a cargo del Presidente Raúl Castro, quien mencionó que el Congreso había acogido favorablemente los proyectos presentados acerca de la Conceptualización del Modelo Económico y Social y las Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico Social hasta el 2030.

Legalización de las Pequeñas Empresas Privadas

El 24 de mayo de 2016, el Partido Comunista Cubano dio a conocer que se legalizarían las pequeñas y medianas empresas privadas. En el marco de la reestructuración de la economía estatal, el Partido Comunista señaló que las “personas naturales cubanas” podrán constituirse como “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas, según el volumen de la actividad y cantidad de trabajadores” y ser “reconocidas como personas jurídicas”. Esta medida buscaría ampliar el mercado privado y otorgaría derechos adicionales a los microempresarios, como la facultad de importar y exportar suministros, independientemente del Estado¹². Este reconocimiento no tiene un plazo definido

¹² La Jornada. *Cuba reconocerá como entidades legales a las pequeñas empresas privadas*. 25 de mayo de 2016. Consultado el 13 de junio de 2016 en la dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2016/05/25/mundo/022n2mun>



para su puesta en práctica y sólo podrá convertirse en ley después de la aprobación del Parlamento.¹³

El Partido y el Gobierno destacaron que las reformas económicas que se están elaborando son para movilizar los recursos no estatales, internos y externos para la recuperación de la producción, la modernización de la infraestructura y la planta productiva.

Fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz

El 25 de noviembre de 2016 falleció, a la edad de 90 años en La Habana, Cuba, el Comandante Fidel Castro, quien fue Comandante en Jefe de la Revolución cubana de 1959, y ocupó la presidencia de la Isla hasta 2006, año en que fue remplazado por su hermano Raúl Castro, actual Presidente de Cuba.¹⁴ El Senador Pablo Escudero, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, asistió a las exequias del Exmandatario cubano.

Estructura del Sistema Político cubano

Forma de Estado: Es un Estado Socialista de Trabajadores, y su Constitución vigente es la de 1976.

Poder Ejecutivo: El máximo órgano ejecutivo y administrativo es el Consejo de Ministros, que constituye el Gobierno de la República de Cuba. El Poder Ejecutivo está integrado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros y el Comité Central del Partido Comunista de Cuba. El Consejo de Ministros está integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, quien es su Presidente; el Primer Vicepresidente del Consejo, Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez; 6 Vicepresidentes (pueden ser o no ministros); los Ministros; un Secretario; y los demás miembros que determine la ley.

El actual Presidente es el General Raúl Castro Ruz, quien ocupa el puesto desde febrero de 2008 –con un interinato a partir del 31 de julio de 2006 a febrero de 2008, ratificado para un periodo de 5 años más en febrero de 2013.

Poder Legislativo: Unicameral y está depositado en la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), integrada por 612 miembros, cuya elección se lleva a cabo cada cinco años, por medio del voto libre, directo y secreto de los electores.¹⁵

¹³ Cubanet. *Cuba legalizará las pymes particulares*. 24 de mayo de 2016. Consultado el 13 de junio de 2016 en la URL: <https://www.cubanet.org/destacados/cuba-legalizara-las-pymes-particulares/>

¹⁴ El País. *Muere Fidel Castro a los 90 años*. 27 de noviembre de 2016. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL:

http://internacional.elpais.com/internacional/2016/11/26/actualidad/1480138154_493516.html

¹⁵ Cubadebate. *Asamblea Nacional de Poder Popular*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/cuba/asamblea-nacional-poder-popular/>



Es el órgano supremo del poder del Estado cubano. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo, es el único órgano con potestad constituyente y legislativa en la República (Artículo 69 y 70 de la Constitución Política de la República de Cuba).

La Asamblea Nacional del Poder Popular, al constituirse para una nueva legislatura, elige de entre sus diputados a su Presidente, al Vicepresidente y al Secretario. La ley regula la forma y el procedimiento mediante el cual se constituye la Asamblea y realiza esa elección (Artículo 73 de la Constitución Política de la República de Cuba). El actual Presidente de la Asamblea Nacional es el Diputado Esteban Lazo Hernández y la Vicepresidenta es la Diputada Ana María Mari Machado.

Igualmente, la Asamblea elige, de entre sus diputados, al Consejo de Estado, integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes, un Secretario y veintitrés miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es Jefe de Estado y de Gobierno (Artículo 74 de la Constitución de la República de Cuba).

Algunas de las atribuciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular son:

- Aprobar, modificar o derogar las leyes y someterlas previamente a la consulta popular cuando lo estime procedente en atención a la índole de la legislación de que se trate;
- Discutir y aprobar el presupuesto del Estado;
- Aprobar los principios del sistema de planificación y de dirección de la economía nacional;
- Aprobar los lineamientos generales de la política exterior e interior;
- Declarar el estado de guerra en caso de agresión militar y aprobar los tratados de paz;
- Elegir al Presidente, al Vicepresidente y al Secretario de la Asamblea Nacional;
- Designar, a propuesta del Presidente del Consejo de Estado, al Primer Vicepresidente, a los Vicepresidentes y demás miembros del Consejo de Ministros;
- Elegir al Presidente, a los Vicepresidentes y a los demás Jueces del Tribunal Supremo Popular;
- Ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno;
- Disponer la convocatoria de referendos en los casos previstos en la Constitución y en otros que la propia Asamblea considere procedente.

La Asamblea Nacional del Poder Popular sesiona dos veces al año (en julio y diciembre).



El 27 de diciembre de 2016 se llevó a cabo el Octavo Período de Sesiones de la VIII Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular encabezado por el General Raúl Castro Ruz, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Entre los principales temas abordados por los Diputados estuvieron:¹⁶

- La creación de la Ley sobre el Uso del Nombre y la Figura del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, en la cual se prohíbe el empleo del nombre de Fidel Castro “para denominar instituciones, plazas, parques, avenidas, calles y otros lugares públicos, así como cualquier tipo de condecoración, reconocimiento o título honorífico”. Esto por deseo en vida del ex Presidente Fidel Castro.
- La Ley del Presupuesto 2017, el cual, en su análisis, proyecta ingresos netos por 52 mil 357 millones de pesos, creciendo un 3% con respecto al estimado en 2016.

Poder Judicial

Se encuentra estructurado en tres niveles: tribunales de base, constituidos en cada uno de los municipios del país; tribunales provinciales, en cada capital de las provincias; y Tribunal Supremo Popular, que radica en La Habana. Los tribunales constituyen un sistema de órganos estatales, estructurados con independencia funcional de cualquier otro y sólo subordinados jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado.

La Asamblea Nacional elige al Presidente, los Vicepresidentes y demás magistrados del Tribunal Supremo, así como al Fiscal General de la República y a los Vicefiscales generales. El Consejo de Estado es el encargado de impartir instrucciones de carácter general a los tribunales a través del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo y también a la Fiscalía General.

El sistema Judicial y Legal de Cuba se inscribe en las tradiciones y características del Derecho Continental Europeo, del que tomó las correspondientes instituciones judiciales. No obstante, en su elaboración concreta, tuvo en cuenta las condiciones sociales, culturales y jurídicas prevalecientes en la sociedad cubana¹⁷.

¹⁶ Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba. *VIII Período Ordinario de Sesiones. Op. Cit.*

¹⁷ EcuRed. Consultado el 29 de marzo de 2016 en la URL: http://www.ecured.cu/Sistema_Judicial_en_Cuba


Sistema Electoral¹⁸

De acuerdo a la Ley Electoral de 1992, en Cuba existen dos tipos de elecciones:

- **Elecciones generales:** se elige a los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular, su Presidente, Vicepresidente y Secretario; al Presidente, Primer Vicepresidente, Vicepresidentes, Secretario y demás miembros del Consejo de Estado; a los Delegados a las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular y a sus Presidentes y Vicepresidentes. Estas elecciones se realizan cada cinco años.
- **Elecciones parciales:** se elige a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y sus Presidentes y Vicepresidentes. Se realizan cada dos años y medio.

En Cuba, los candidatos a las diferentes instancias no realizan campañas. El voto es directo y secreto; como no existe una lista de candidatos, se vota directamente por el candidato que se desee. Todos los ciudadanos cubanos tienen el derecho a elegir y ser elegidos; se requiere tener 16 años para poder votar. En el momento de la elección, “pioneros”¹⁹ uniformados custodian las urnas.

Partido Político

Partido Comunista de Cuba	
---------------------------	--

¹⁸ EcuRed. *Sistema Electoral Cubano*. Consultado el 9 de febrero de 2017, en la URL: https://www.ecured.cu/Sistema_electoral_cubano

¹⁹ Se refiere a la participación voluntaria de niñas, niños y adolescentes que custodian las urnas electorales durante las elecciones en Cuba. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-10-21/en-cuba-son-los-pioneros-quienes-salvaguardan-las-urnas/>



Política Exterior

El artículo 12° de la Constitución Política de Cuba, menciona que hace suyos los principios antiimperialistas e internacionalistas, y:²⁰

- a) ratifica su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, grandes y pequeños, débiles y poderosos, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho a la autodeterminación;
- b) funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, libre determinación de los pueblos, integridad territorial, independencia de los Estados, la cooperación internacional en beneficio e interés mutuo y equitativo, el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto y los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte;
- c) reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia permitiría alcanzar el lugar que les corresponde en el mundo;
- ch) propugna la unidad de todos los países del Tercer Mundo, frente a la política imperialista y neocolonialista que persigue la limitación o subordinación de la soberanía de nuestros pueblos y agravar las condiciones económicas de explotación y opresión; de las naciones subdesarrolladas;
- d) condena al imperialismo, promotor y sostén de todas las manifestaciones fascistas, colonialistas, neocolonialistas y racistas, como la principal fuerza de agresión y de guerra y el peor enemigo de los pueblos;
- e) repudia la intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de cualquier Estado y, por tanto, la agresión armada, el bloqueo económico, así como cualquier otra forma de coerción económica o política, la violencia física contra personas residentes en otros países, u otro tipo de injerencia y amenaza a la integridad de los Estados y de los elementos políticos, económicos y culturales de las naciones;
- f) rechaza la violación del derecho irrenunciable y soberano de todo Estado a regular el uso y los beneficios de las telecomunicaciones en su territorio,

²⁰ Constitución Política de Cuba (1976).



conforme a la práctica universal y a los convenios internacionales que ha suscrito;

g) califica de delito internacional, la guerra de agresión y de conquista, reconoce la legitimidad de las luchas por la liberación nacional, así como la resistencia armada a la agresión, y considera su deber internacionalista solidarizarse con el agredido y con los pueblos que combaten por su liberación y autodeterminación;

h) basa sus relaciones con los países que edifican el socialismo en la amistad fraternal, la cooperación y la ayuda mutua, asentadas en los objetivos comunes de la construcción de la nueva sociedad;

i) mantiene relaciones de amistad con los países que, teniendo un régimen político, social y económico diferente, respetan su soberanía, observan las normas de convivencia entre los Estados, se atienen a los principios de mutuas conveniencias y adoptan una actitud recíproca con nuestro país.

Desde 2011, la política exterior de Cuba está pasando por un proceso de actualización a causa de las reformas aprobadas por el Partido Comunista de Cuba (PCC). Las relaciones y vínculos económicos y políticos con los países de América Latina y el Caribe son importantes en esta reforma. Asimismo, el proceso del restablecimiento de relaciones diplomáticas con Estados Unidos.

El inicio del diálogo entre Estados Unidos y Cuba se dio el 17 de diciembre de 2014. Durante 2015 y 2016, el entonces Presidente Obama adoptó diferentes medidas para flexibilizar las condiciones del embargo comercial y financiero impuesto al país. En 2015, con la apertura de las respectivas Embajadas se creó una Comisión Binacional con el objetivo de crear un sistema de diálogo bilateral de temas de interés mutuo, en materia de servicios postales, restablecimiento de vuelos comerciales, lucha contra el narcotráfico y medio ambiente²¹.

El 16 de junio de 2017, el Presidente Donald Trump anunció una nueva política respecto a las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba, en la que se busca detener el flujo de dinero estadounidense destinado al ejército y los servicios de seguridad del país caribeño. No obstante, se mantendrán las relaciones diplomáticas y se permitirá que las aerolíneas y cruceros estadounidenses continúen dando servicio a la Isla.²²

²¹ Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación de España. *Op. Cit.*

²² El Universal. *Trump da marcha atrás a acuerdos de Obama con Cuba*. 16 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL:



De acuerdo con el comunicado emitido por el Gobierno de Estados Unidos respecto a los cambios en la política hacia Cuba:²³

- La nueva política dirigirá las actividades económicas fuera del monopolio militar cubano, el Grupo de Administración Empresarial (GAESA), incluyendo la mayoría de las transacciones relacionadas con viajes; además permite a las personas y entidades estadounidenses a desarrollar vínculos económicos con el sector privado y de pequeñas empresas en la Isla. Con ello, se fomentará el comercio estadounidense con negocios cubanos libres y se ejercerá presión al Gobierno cubano para que permita a sus ciudadanos expandir el sector privado.
- La política refuerza las restricciones de viaje para que se cumpla de mejor manera la prohibición estatutaria del turismo de Estados Unidos a Cuba. En este sentido, los viajes con fines educativos no académicos se limitarán a los viajes en grupo; se prohíbe el viaje individual autodirigido permitido por la Administración del Presidente Barack Obama; y los cubano-estadounidenses podrán seguir visitando a su familia en Cuba y enviarles remesas.
- Se reafirma el embargo estatutario de Estados Unidos impuesto a Cuba y se opone a su término, contrariamente a las convocatorias provenientes de la Organización de las Naciones Unidas y otros foros internacionales. Asimismo, se exigen informes periódicos sobre el progreso de Cuba -si es que existe- hacia una mayor libertad política y económica.
- Se deja claro que cualquier mejora adicional en la relación bilateral entre Estados Unidos y Cuba dependerá totalmente de la voluntad del Gobierno de la Isla, en el sentido de mejorar la vida de sus habitantes, incluyendo la promoción del Estado de Derecho, el respeto a los derechos humanos y la aplicación de medidas concretas para el fomento de las libertades políticas y económicas.
- Se instruye a los Departamentos del Tesoro y de Comercio para iniciar el proceso de emisión de nuevas regulaciones en los próximos 30 días. Los cambios de política no tendrán efecto hasta que los Departamentos hayan finalizado sus nuevas regulaciones, lo cual puede tardar varios meses. Cabe mencionar que el Departamento del Tesoro ha publicado una serie de

<http://www.eluniversal.com.mx/articulo/mundo/2017/06/16/trump-da-marcha-atras-acuerdo-de-obama-con-cuba>

²³ CNN. *Comunicado de Casa Blanca explica los cambios en la política hacia Cuba*. 16 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/06/16/comunicado-de-casa-blanca-explica-los-cambios-en-la-politica-hacia-cuba/#0>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



preguntas y respuestas que proporcionan detalles adicionales sobre el impacto de los cambios de política en los viajeros y empresas estadounidenses.

Al respecto, el 19 de junio de 2017, el Canciller cubano Bruno Rodríguez manifestó su rechazo a las medidas anunciadas por el Gobierno de Estados Unidos, y reiteró la voluntad de Cuba para continuar con el diálogo respetuoso y la cooperación en temas de interés mutuo con Estados Unidos, así como la negociación en los asuntos bilaterales pendientes. En este sentido, el Canciller puntualizó que el diálogo debe tener como base la igualdad, la reciprocidad y el absoluto respeto a la soberanía e independencia de la Isla.²⁴

²⁴ Cuba Debate. *Bruno Rodríguez ofrece conferencia de prensa: Cuba no realizará concesiones*. 19 de junio de 2017. Consultado el mismo día, en la URL: <http://www.cubadebate.cu/noticias/2017/06/19/minuto-a-minuto-conferencia-de-prensa-de-bruno-rodriguez-en-viena/#.WUhwk-uGOM8>



RELACIONES PARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

México y Cuba coinciden en los siguientes foros: el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, la Confederación Parlamentaria de las Américas, ParlAmericas, y la Unión Interparlamentaria (UIP).

Actualmente, México y Cuba son miembros de la Mesa Directiva del Parlamento Latinoamericano y Caribeño: la Senadora Blanca Alcalá es Presidenta Alternativa y el Diputado Rolando González Patricio es Secretario de Comisiones.

Ambos Congresos realizan, desde 1996, una Reunión Interparlamentaria, la cual se ha celebrado en 16 ocasiones. La última tuvo lugar del 16 al 18 de febrero de 2017, en Mérida, Yucatán, México.

Los temas abordados durante la XVI Interparlamentaria fueron:

- La Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014.
- La condena a los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, y el rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México.
- El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.
- Las experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas para la protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.
- Cooperación en materia de salud.
- El impulso y promoción del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba, así como el incremento al intercambio académico y científico entre ambos países.
- El desarrollo conjunto de la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y las Zonas Económicas Especiales en México.
- La colaboración en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como el fomento a las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.
- La instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias.



**PUNTOS DE ACUERDO E INSTRUMENTOS BILATERALES REFERENTES A
 LA REPÚBLICA DE CUBA ABORDADOS POR EL SENADO MEXICANO**

2014-2017

PROPUESTO POR	PUNTO DE ACUERDO	ESTATUS	RESOLUTIVOS
Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Salud a fortalecer la cooperación en materia de salud con la República de Cuba, en el marco del diálogo y los acuerdos asumidos tras la XVI Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba.</p> <p>Proposición de los Senadores Mariana Gómez del Campo Gurza y Daniel Gabriel Ávila Ruiz. 2 de marzo de 2017.</p>	Aprobado en votación económica. 25 de abril de 2017.	<p>Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Salud a fortalecer la cooperación en materia de salud con la República de Cuba, en específico, en lo relativo a paquetes de servicios médicos, productos farmacéuticos y biotecnológicos, equipos y aditamentos combinados, así como capacitación de personal de las instituciones públicas de salud. <u>Todo ello en el marco del diálogo y los acuerdos asumidos tras la XVI Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba.</u></p>
Senadoras Mariana Gómez del Campo Gurza, Sonia Rocha Acosta, María del Rocío Pineda Gochi, Luisa María Calderón Hinojosa e Hilda Esthela Flores Escalera	<p>El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura a impulsar la instalación de la Casa de Cuba en territorio mexicano para fomentar la cooperación y el intercambio cultural entre ambos países.</p>	Se turnó a la Comisión de Cultura. 7 de marzo de 2017.	<p>Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura a impulsar la instalación de la Casa de Cuba en territorio mexicano, como un centro cultural para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, las artes plásticas, las artesanías y todas las expresiones culturales, así como para fomentar la colaboración para la protección</p>

			del patrimonio cultural material e inmaterial de ambas naciones. <u>Todo ello en el marco del diálogo y los acuerdos asumidos tras la XVI Reunión Interparlamentaria entre México y Cuba.</u>
Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza	Exhortar a los titulares de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores para que en un plazo no mayor a quince días informen a esta Soberanía sobre la situación que viven los migrantes cubanos varados en México; asimismo, deberá señalar las medidas que se darán a los migrantes que quieren permanecer en nuestro país.	Se turnó a la Comisión de Asuntos Migratorios. 16 de febrero de 2017.	Único.- Se exhorta a los titulares de las Secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores para que en un plazo no mayor a quince días informen a esta Soberanía sobre la situación que viven los migrantes cubanos varados en México; asimismo, deberá señalar las medidas que se darán a los migrantes que quieren permanecer en nuestro país.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	El Senado de la República se solidariza con los pueblos de la República de Haití, la República de Cuba y la República Dominicana, afectados por el paso del huracán Matthew. Proposición de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza. 11 de octubre de 2016.	Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.	1. El Senado de la República se solidariza con los pueblos de Haití, Cuba y República Dominicana afectados por el paso del huracán Matthew y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a fortalecer la cooperación en materia de prevención de desastres naturales con los países del Caribe. 2. El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a enviar ayuda humanitaria a los hermanos países del Caribe que han sido afectados por el paso del huracán Matthew.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	El Senado de la República hace votos para que el Gobierno de la República de Cuba y los diversos grupos de la sociedad	Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.	Único: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, en un espíritu solidario y democrático, por medio de sus

	<p>civil mantengan relaciones respetuosas y constructivas en el contexto actual que se vive en ese país.</p> <p>Proposición de la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza. 17 de agosto de 2016.</p>		<p>buenos oficios se proponga para fungir como interlocutor entre el Gobierno de la República de Cuba y los grupos de la sociedad civil disidentes.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>El Senado de la República se solidariza con el pueblo de la República de Cuba por el fallecimiento de Fidel Castro Ruz, ex Presidente y líder de la Revolución Cubana.</p> <p>Proposición de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentado el 29 de noviembre de 2016.</p>	<p>Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>1. El Senado de la República lamenta el fallecimiento del Comandante Fidel Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana y referente emblemático del siglo XX al tiempo que manifiesta su solidaridad y afecto al Gobierno de la República de Cuba por la pérdida de un personaje fundamental en la historia de América Latina y el Caribe.</p> <p>2. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar fortaleciendo la relación entre ambas naciones para que de ella deriven prosperidad y desarrollo para ambas sociedades.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>El Senado de la República se congratula por el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba, así como por las acciones del Presidente Barack Obama que permitan que se consolide ese</p>	<p>Aprobado en votación económica. 15 de diciembre de 2016.</p>	<p>1. El Senado de la República, partiendo de sus valores y principios de política exterior y congruente con su posición de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.</p> <p>2. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga llegar al Congreso de los Estados</p>



	<p>proceso de acercamiento tras el término de su gestión.</p>		<p>Unidos de América nuestra solicitud respetuosa de poner fin al injusto bloqueo en contra de la República de Cuba, exhortándoles a que se pronuncien por el levantamiento y eliminación definitiva del mismo. 3. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, a través del Excmo. Embajador Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, se refrende nuestra amistad y solidaridad con la República de Cuba, votando a favor de la Resolución 10/5 'Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba'.</p>
<p>Senado de la República.</p>	<p>Pronunciamiento del Senado de la República a favor del Levantamiento del Embargo Comercial, Económico y Financiero de Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba.</p>	<p>Aprobado en votación económica. 25 de octubre de 2016.</p>	<p>1. El Senado de la República partiendo de sus valores y principios de política exterior y en solidaridad con el pueblo cubano, se pronuncia a favor del levantamiento del embargo comercial económico y financiero, impuesto por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. 2. El Senado de la República con pleno respeto a la división de poderes, solicita al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de su representación ante la Organización de las Naciones Unidas, mantenga el pronunciamiento sobre el levantamiento del bloqueo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de</p>

			América en contra de la República de Cuba.
Sen. Gabriela Cuevas Barron	El Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico que ejerce Estados Unidos de América sobre la República de Cuba.	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 25 de octubre de 2016.	ÚNICO.- El Senado de la República se pronuncia a favor del levantamiento del bloqueo económico y comercial que los Estados Unidos de América ha ejercido sobre la República de Cuba.
Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza	El Senado de la República se congratula por la Directiva Presidencial emitida por el Presidente Barack Obama que marca una ruta para que se consolide el acercamiento entre Estados Unidos de América y la República de Cuba.	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 20 de octubre de 2016.	1. El Senado de la Republica se congratula por la “Directiva Presidencial de Política” emitida por el Presidente Barack Obama, que marca una ruta para que se consolide el proceso de acercamiento entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba tras el término de su gestión, lo cual impulsará una nueva etapa de diálogo y cooperación en pro de la paz y seguridad regionales. 2. El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, intensifique sus esfuerzos para participar en el proceso de normalización de relaciones entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba.
Sen. Dolores Padierna Luna	El Senado de la República se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.	Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 18 de octubre de 2016.	1. El Senado de la República, partiendo de sus valores y principios de política exterior y congruente con su posición de respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra la República de Cuba.



			<p>2. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que haga llegar al Congreso de Estados Unidos de América nuestra solicitud respetuosa de poner fin al injusto bloqueo en contra de la República de Cuba, exhortándoles a que se pronuncien por el levantamiento y eliminación definitiva del mismo.</p> <p>3. El Senado de la República solicita a la Secretaría de Relaciones Exteriores que, a través del Excmo. Embajador Juan José Gómez Camacho, Representante Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas, se refrende nuestra amistad y solidaridad con la República de Cuba, votando a favor de la Resolución 70/5 “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”, en el marco de la Asamblea General de dicha organización.</p>
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Por el que se ratifica el nombramiento expedido a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Cuba.	Aprobado en Votación Nominal.	La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción 11 del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ratifica el nombramiento expedido por el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor del ciudadano Enrique Martínez y Martínez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante la República de Cuba.
Sen. Mariana Gómez del Campo	Proceso de Normalización de	Aprobado en votación	1.- El Senado de la República se congratula por la visita de Barack



<p>Gurza y Sen. Juan Carlos Romero Hicks</p>	<p>Relaciones Diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.</p>	<p>económica el 26 de abril de 2016.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe el 30 de marzo de 2016.</p>	<p>Obama, Presidente de los Estados Unidos de América, a La Habana, Cuba, que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo del año en curso, lo que deja de manifiesto la consolidación de una nueva etapa de entendimiento entre los países de continente que favorecen la paz, la cooperación y el diálogo, principios por los que históricamente el pueblo y el Gobierno de México ha pugnado en su política exterior.</p> <p>2.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, ejerza un papel proactivo en el proceso de normalización de relaciones entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América, desempeñando su vocación de interlocutor y mediador con el propósito de acelerar y consolidar este proceso en beneficio de ambas naciones y de los pueblos de América Latina y el Caribe.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</p>	<p>Exhorto al Gobierno Federal a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos de América</p>	<p>Fue aprobado en votación económica el 14 de diciembre de 2015.</p>	<p>1.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fungir como un interlocutor en el proceso de normalización de relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.</p> <p>2.-El Senado de la República hace un respetuoso llamado al Congreso de los Estados Unidos de América para que ponga fin al bloqueo comercial, económico y financiero que persiste contra de la República de Cuba.</p>



<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe</p>	<p>Punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un mecanismo de diálogo permanente con Cuba e incluir en la agenda bilateral diversos temas.</p>	<p>Fue aprobado en votación económica el 14 de diciembre de 2015.</p> <p>Proposición de la Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, el 5 de noviembre de 2015.</p>	<p>1.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a establecer un Mecanismo de Diálogo Permanente con la República de Cuba y se incluyan en la agenda bilateral los siguientes temas: migración, las negociaciones sobre la actualización del Acuerdo de Protección Recíproca de Inversiones, la delimitación para la explotación de hidrocarburos en el Golfo de México, así como el intercambio y fomento científico y tecnológico.</p> <p>2.- El Senado de la República exhorta al Gobierno Federal a promover acciones para dinamizar las relaciones económicas entre México y Cuba, con miras a la suscripción de un Tratado de Libre Comercio, a fin de impulsar el bienestar y libertad para los pueblos.</p> <p>3.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a dar seguimiento a los acuerdos derivados de la XV Reunión Interparlamentaria entre el H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, en materia de energía, cooperación en el sector salud, intercambio educativo y cultural, medio ambiente y turismo.</p>
<p>Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte</p>	<p>Por el que se desecha la proposición que exhortaba al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a poner en</p>	<p>Fue aprobado en votación económica el 8 de diciembre de 2015</p>	<p>1.-Se desecha por haber quedado sin materia, la Proposición con Punto de Acuerdo que exhortaba al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a poner en libertad a los ciudadanos cubanos</p>

	libertad a ciudadanos Cubanos.		Gerardo Hernández Nordelo, Ramón Labaniño Salazar, Antonio Guerrero Rodríguez. 2.- Archívese el asunto señalándolo como totalmente concluido.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes	Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Acuerdo que modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de México el 19 de agosto de 1991, formalizado en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el 26 de septiembre y el 8 de octubre de 2013.	Remitido al Ejecutivo Federal el 4 de noviembre de 2015.	ÚNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción 1, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba en sus términos, el Acuerdo que modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de México el nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, formalizando en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el veintiséis de septiembre y el ocho de octubre de dos mil trece.
Pronunciamiento del Senado Mexicano	A favor del Levantamiento del Embargo Comercial, Económico y Financiero de Estados Unidos en contra de Cuba.	Aprobado el 20 de octubre de 2015.	1.- Ante el clima favorable que se construye a partir del diálogo iniciado en el año 2014, entre los Gobiernos de Estados Unidos y la República de Cuba, el Senado de la República, emite un respetuoso llamado al Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, para que ponga fin al embargo comercial, económico y financiero de los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la República de Cuba. 2.- Los Senadores de la República, conscientes de la necesidad de fortalecer el derecho y las instituciones internacionales y con pleno respeto al principio de la División

			<p>de Poderes, exhortamos al titular del Poder Ejecutivo Federal para que nuestros representantes ante las Naciones Unidas, se pronuncien en nombre del Estado mexicano, para que sea levantado el bloqueo económico que Estados Unidos ha impuesto a la República de Cuba.</p> <p>3.- La Cámara de Senadores, convoca de forma respetuosa al Gobierno de México, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores organice una campaña de sensibilización, y despliegue las acciones diplomáticas convenientes que permitan que la comunidad internacional reconozca que el bloqueo comercial no es solo una cuestión bilateral y se pronuncie por el inmediato levantamiento del embargo comercial, económico y financiero de Estados Unidos en contra de Cuba.</p>
Comisión Permanente	Se congratula por el retiro de la República de Cuba de la lista de países que no cumplen plenamente con estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas.	<p>Aprobado en votación económica el 26 de agosto de 2015.</p> <p>Presentado por la Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza el 29 de julio de 2015.</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión se congratula por el retiro de la República de Cuba de la lista de países que no cumplen plenamente con estándares mínimos para la eliminación de la trata de personas.</p> <p>Dado en la sala de reuniones de la Segunda Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los trece días del mes de agosto del año dos mil quince.</p>
Comisión Permanente Segunda Comisión	La Comisión Permanente se congratula por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos	Aprobado en votación económica el 8 de julio de 2015	Único. La Comisión Permanente se congratula por la decisión del Gobierno de los Estados Unidos de América de retirar a la hermana República de Cuba de

	de América de retirar a la República de Cuba de la lista de estados patrocinadores del terrorismo, así como por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y se pronuncia por poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que persiste sobre la economía Cubana.		la Lista de Estados Patrocinadores del Terrorismo, así como por el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, y se pronuncia por poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero que persiste sobre la economía cubana.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores a buscar que México funja como mediador entre los Estados Unidos de América y Cuba en el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas.	Aprobado en votación económica el 14 de abril de 2015	Único El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a que, mediante sus buenos oficios, busque que México funja como mediador entre los Estados Unidos de América y la República de Cuba en el proceso de normalización de sus relaciones diplomáticas; impulsando la cooperación, el desarrollo, la paz, la seguridad internacionales, así como el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Exhorto al Gobierno Federal a promover acciones para dinamizar las relaciones económicas entre México y Cuba, con miras a la posible suscripción de un tratado de libre comercio.	Aprobado en votación económica el 14 de abril de 2015	Único.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que en el marco de la normalización de las relaciones diplomáticas entre Estados Unidos de América y la República de Cuba, con miras a la posible suscripción de un Tratado de Libre Comercio, con el fin último de fomentar el bienestar y la libertad de los pueblos.

<p>Senadora Gabriela Cuevas Barron y Diputada Adriana González Carrillo</p>	<p>Exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Energía a informar al Senado respecto a las negociaciones realizadas con Cuba y Estados Unidos de América sobre yacimientos transfronterizos continentales de hidrocarburos</p>	<p>Se turnó a la Segunda Comisión de trabajo el 14 de enero de 2015.</p>	<p>1.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República si se han iniciado negociaciones con la República de Cuba y los Estados Unidos de América respecto a los hidrocarburos que se localizan en la denominada “Dona Oriental” del Golfo de México.</p> <p>2.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Relaciones Exteriores y de Energía a informar al Senado de la República si se han iniciado negociaciones con los Estados Unidos de América respecto a yacimientos transfronterizos de hidrocarburos que se encuentran dentro de las primeras nueve millas náuticas adyacentes al litoral y en la frontera norte de nuestro país.</p>
<p>Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia</p>	<p>Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.</p>	<p>Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.</p>	<p>UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado en la Ciudad de</p>

			México el 1 de noviembre de 2013.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Justicia	Proyecto de decreto por el que se aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México, el 1 de noviembre de 2013.	Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.	UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76, fracción I, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba sobre Extradición, firmado en la Ciudad de México el 1 de noviembre de 2013.
Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Comercio y Fomento Industrial	Proyecto de decreto por el que se aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado ad referendum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el 1 de noviembre de 2013 en la Ciudad de México.	Remitido al Ejecutivo Federal el 11 de diciembre de 2014.	UNICO.- La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 76 fracción I párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprueba el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de Complementación Económica No. 51 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Cuba, firmado ad referendum por el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos el primero de noviembre de dos mil trece en la Ciudad de México.
Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe	Se desecha la proposición que exhortaba a culminar la negociación y firma de la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación	Aprobado en votación económica el 30 de abril de 2014	Único.- Se desecha la posición punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a culminar la negociación y firma de la Ampliación y Profundización del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51) entre México y Cuba, el cual ha



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



	Económica entre México y Cuba.		quedado sin materia toda vez que se han finalizado las negociaciones y se ha firmado dicho documento internacional.
--	--------------------------------	--	---



RELACIONES BILATERALES MÉXICO-CUBA

El 20 de mayo de 1902, México y Cuba establecieron relaciones diplomáticas y han mantenido sin interrupción sus relaciones por más de 113 años.

En la primera mitad del siglo XX, México fue lugar de refugio y exilio de personalidades cubanas que fueron perseguidas por cuestiones políticas, entre ellos, Julio Antonio Mella, Juan Marinello, Fidel Castro y Raúl Castro.

A partir de 1959, todos los países de la región, salvo México, rompieron relaciones con Cuba. Con el triunfo de la revolución cubana en ese año, y en el contexto de la Guerra Fría, ambos Gobiernos establecieron su relación con base en el principio de la no intervención en asuntos internos.

A partir de 1975, los Presidentes de México han realizado diversas visitas a la Isla, como reflejo de una intensificación de las relaciones bilaterales. A su vez, el Presidente Fidel Castro visitó México en seis ocasiones. En algunas oportunidades, las visitas se efectuaron en el marco de reuniones multilaterales, como en el caso de la participación del entonces Presidente Ernesto Zedillo en la Cumbre Iberoamericana de 1999 (La Habana), y las del entonces Presidente Fidel Castro en la Cumbre Iberoamericana de 1991 (Guadalajara), y en la Cumbre de Financiamiento para el Desarrollo de 2002 (Monterrey).

El Presidente Luis Echeverría viajó a la Isla en 1975, y el Presidente José López Portillo lo hizo en 1980, después de haberse reunido con el Presidente Castro en Cozumel en 1979. El Presidente Miguel de la Madrid visitó Cuba en 1986, los Presidentes Carlos Salinas de Gortari en 1994, Vicente Fox en 2002 y Felipe Calderón en 2012. El Presidente Castro estuvo en las ceremonias de toma de posesión de los Presidentes Salinas de Gortari, Zedillo y Fox el 1 de diciembre de 1988, 1994 y 2000, respectivamente. En 1988, también visitó la ciudad de Tuxpan, en donde recordó la salida del yate Granma hacia Cuba el 25 de noviembre de 1956.

Las visitas de mandatarios reflejaron en su momento la relevancia política y económica de la relación bilateral y los crecientes vínculos entre ambos países. Como muestra de ello, se crearon diversos mecanismos bilaterales, como la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural (1974), la Comisión Mixta Intergubernamental General (1978), y la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo (1999).



En la primera mitad de la década de 1990, México intensificó su presencia económica en la Isla, en un momento en el cual la economía cubana se vio afectada por el fin de la asistencia de los países del extinto bloque soviético.

Por su parte, el Presidente Enrique Peña Nieto se entrevistó por primera vez con el Presidente cubano Raúl Castro en el marco de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada en enero de 2013.

El 1 de noviembre de 2013, México condonó a Cuba el 70% de una deuda con un saldo que ascendía a 487 millones de dólares, la cual había sido contraída hace más de 15 años por medio de un crédito otorgado por el Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (Bancomext). Se acordó que el resto de la deuda será liquidada en un plazo de diez años. Asimismo, en dicha reunión se firmaron ocho acuerdos de cooperación bilateral, en materias tales como: ampliación de línea de crédito para mayor comercio e inversión; carta de intención para la cooperación bilateral; extradición; asistencia jurídica mutua en materia penal; ampliación del Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51); cooperación en materia turística; reconocimiento y revalidación mutuos de títulos, diplomas y estudios de educación superior; y medio ambiente y recursos naturales (Memorando de Entendimiento).²⁵

En enero de 2014, en el marco de la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en La Habana, Cuba, se celebró un encuentro bilateral a nivel de Presidentes.

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, del 5 al 7 de noviembre de 2015, con motivo de su visita de Estado a México, el Presidente de Cuba, Raúl Castro, sostuvo varios encuentros con el Presidente Enrique Peña Nieto. Los mandatarios acordaron reforzar la relación bilateral para seguir generando desarrollo en ambas naciones. Además, firmaron cinco acuerdos en materia económica, migratoria, turística, de educación y apoyo al campo²⁶.

Del 5 al 7 de julio de 2016 tuvo lugar en la Ciudad de México la primera ronda de consultas entre Cuba, Estados Unidos y México, para la delimitación de la

²⁵ Información consultada el 31 de marzo de 2016, en las páginas web: http://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/11/131101_ultnot_cuba_mexico_deuda_acuerdo_an_yhttp://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/02/926587

²⁶ Consultado en la Secretaría de Relaciones Exteriores el 29 de marzo de 2016. <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/comunicados/7000-566> y <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/11/07/1055824>

plataforma continental²⁷ extendida en el Polígono Oriental del Golfo de México. El objetivo es brindar certidumbre jurídica a los tres países, que comparten una frontera común en esta área del Golfo de México, para el ejercicio de sus derechos de jurisdicción y de soberanía en esta zona. Asimismo, del 28 al 30 de septiembre de 2016 se realizó la segunda ronda de consultas.²⁸

El 29 de noviembre de 2016, el Presidente Enrique Peña Nieto participó en la ceremonia luctuosa en La Habana, Cuba, convocada con motivo del fallecimiento del comandante Fidel Castro Ruz.²⁹

Existen, entre los dos países, más de 100 instrumentos intergubernamentales e interinstitucionales vigentes y varios grupos de trabajo que van desde la Comisión Mixta Intergubernamental General, hasta comisiones específicas en materia de transporte, comercio exterior y pesca. Diversas instituciones de ambos países participan en los grupos y comisiones de trabajo.

Otros mecanismos que han funcionado invariablemente para apoyar y dar funcionalidad a la relación bilateral son la Comisión Mixta de Cooperación para el Desarrollo, Cooperación Educativa y Cultural, de Colaboración Económica e Industrial, así como Consultas Anuales sobre la Aplicación y Cumplimiento del Acuerdo de Pesca, reuniones del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Migratorios y Consulares y reuniones del Comité Bilateral de Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia.

Límites en el polígono oriental, plataforma continental en el Golfo de México

Como resultado de la iniciativa mexicana de convocar a negociaciones trilaterales entre Cuba, Estados Unidos y México después del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos surgió el “Tratado sobre la Delimitación de la Plataforma Continental en el Polígono Oriental del Golfo de

²⁷ La plataforma continental extendida comprende el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas a todo lo largo de la prolongación natural de su territorio hasta el borde exterior del margen continental cuando se extiende a más de doscientas millas náuticas contadas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el mar territorial (Secretaría de Relaciones Exteriores).

²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Cuba, Estados Unidos y México, celebraron ronda de consultas para la delimitación de la plataforma continental en el Golfo de México*. Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/cuba-estados-unidos-y-mexico-celebraron-la-primera-ronda-de-consultas-para-la-delimitacion-de-la-plataforma-continental-en-el-golfo-de-mexico>

²⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores. *El Presidente Enrique Peña Nieto viajará a La Habana, Cuba* (28 de noviembre de 2016). Consultado el 10 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.gob.mx/sre/prensa/el-presidente-enrique-pena-nieto-viajara-a-la-habana-cuba>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



México más allá de las 200 millas náuticas”, así como el tratado bilateral equivalente entre Estados Unidos y Cuba, mismos que fueron firmados el 18 de enero de 2017.

De acuerdo con la Cancillería mexicana este instrumento jurídico da certidumbre plena a las fronteras marítimas de México en el Golfo de México y permitirá ejercer derechos exclusivos de soberanía en materia de la exploración y de la explotación de hidrocarburos con lo el que Gobierno mexicano espera incrementar las reservas petroleras.



RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-CUBA

El marco jurídico que norma las relaciones económicas y comerciales entre México y la República de Cuba es uno de los más amplios que se tienen con cualquier otro país del mundo. México y Cuba tienen acuerdos de comercio, inversión, turismo, energía, pesca, transporte aéreo, aduanas, minería, así como diversos instrumentos para la reestructuración de adeudos, además de otros de carácter empresarial.

Cuba es el 57° socio comercial de México en el mundo (36° comprador y 95° abastecedor) y el 16° en América Latina y el Caribe. Destaca el hecho de que México se ha vuelto a ubicar entre los primeros diez socios comerciales de Cuba (lugar 8°).³⁰ De acuerdo con el Ministerio de Comercio de Cuba, México es el 6° proveedor de Cuba a nivel mundial y el 20° destino de sus exportaciones.

Las empresas mexicanas que operan en Cuba son: Cementos Curazao (CEMEX), Industria Molinera de La Habana (Grupo Altex), Aeroméxico e Interjet. Existen representaciones de empresas mexicanas en Cuba que tienen negocios regulares y exportan diversos tipos de productos a ese país.

De enero a diciembre de 2016, México exportó a Cuba bienes por 324.426 millones de dólares; el monto de las importaciones provenientes de Cuba fue de 9.227 millones de dólares, con un comercio total de 333.653 millones de dólares y un saldo a favor de México por 315.199 millones de dólares (Secretaría de Economía).

De enero a octubre de 2016, los principales productos cubanos importados por México fueron: placas, hojas y láminas; cigarros (puros); ron; medicamentos homeopáticos; entre otros.³¹ Los principales productos exportados por México a Cuba en ese periodo fueron: tapas de aluminio; leche en polvo o en pastillas; grasas y aceites, vegetales; abonos minerales; sulfato de amonio; entre otros.³²

Con el inicio de la normalización de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, se prevé que el país caribeño podría convertirse en un polo de competencia para México en el ámbito turístico, particularmente para los destinos de playa como Cancún.

³⁰ Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). *México y Cuba, Relación Respetuosa y Digna*. Consultado el 13 de febrero de 2017, en la URL: <http://www.bancomext.com/notas-de-interes/7341>

³¹ Secretaría de Economía. Principales productos importados por México procedentes de Cuba. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppm_e.html (fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).

³² Secretaría de Economía. Principales productos exportados por México a Cuba. Página URL: http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/F3ppx_e.html (fecha de consulta: 10 de febrero de 2017).



COOPERACIÓN BILATERAL

En marzo de 2011, se firmó, en la ciudad de La Habana, el Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos, para el periodo 2011-2014. El 10 de abril de 2012, tras dos años de negociaciones, se llevó a cabo, en la ciudad de La Habana, la firma del Convenio de Cooperación en los Campos de la Educación, la Cultura, la Juventud, la Cultura Física y el Deporte entre México y Cuba, en sustitución del convenio que, sobre similar materia, fue suscrito por ambos países en 1974.

En materia de becas, la Secretaría de Relaciones Exteriores ofrece un promedio de doce becas anuales para estudios de postgrado en México para estudiantes cubanos. Además, entre dos y tres cubanos reciben, cada año, una beca de creación artística, en el marco del Programa para Residencias Artísticas para Creadores de Iberoamérica y de Haití en México. El 1 de noviembre de 2013, ambos Gobiernos suscribieron el Acuerdo de Revalidación y Reconocimiento Mutuo de Estudios de Educación Superior, que permitirá a estudiantes de México y Cuba realizar estudios que tendrán validez en ambos países. Los certificados de preparatoria, licenciatura y de postgrado de una institución educativa en México serán válidos en Cuba y viceversa. Este acuerdo fue aprobado por el Senado mexicano el 10 de marzo de 2015.

El 12 de diciembre de 2014, fueron ratificados por unanimidad en el Senado de la República tres instrumentos de cooperación penal y económica entre México y Cuba: el Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, el Tratado Sobre Extradición, y el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Número 51.

El Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal determina que ambos países se prestarán asistencia jurídica, que se extenderá a las investigaciones y procedimientos penales sobre delitos previstos por la legislación nacional de cualquiera de las partes, en materia de ilícitos relacionados con los impuestos, derechos de aduana, control de cambio y otros de naturaleza fiscal.

El Tratado sobre Extradición, firmado por ambos países en 2013, busca mejorar la colaboración para prevenir y combatir el delito. El Tratado determina las disposiciones sobre la obligación de extraditar, los delitos que darán lugar a la extradición, las causas para degenerar una extradición, la extradición de nacionales, el principio de especialidad, la extradición sumaria y la protección de la información, entre otras especificaciones.



Mientras que el Cuarto Protocolo Adicional de Complementación Económica Número 51 tiene como objetivo aprovechar la apertura económica que Cuba tiene desde 2008; además de fortalecer los acuerdos ya existentes en materia comercial, de inversión, turismo, energía, pesca, transporte aeronáutica, aduanas y minería.

Mecanismos de cooperación entre México y Cuba³³

Durante la III Reunión del Grupo de Trabajo México-Cuba, celebrada en La Habana los días 28 al 30 de septiembre de 2015 sesionaron los Grupos de Cooperación para el Desarrollo en los sectores, científico-técnico, educativo-cultural y económico- industrial.

El Grupo de Trabajo Económico-Industrial México-Cuba abordó la colaboración en materia comercial y de inversiones, en el marco del Acuerdo de Complementación Económica México-Cuba (ACE-51), que entró en vigor en noviembre de 2014. Ambas partes acordaron seguir avanzando en los temas de: turismo, sector agropecuario, cooperación aduanera, transporte, salud y energía.

La cooperación bilateral se da en el marco del VII Programa de Cooperación para el Desarrollo 2016-2017, que cuenta con 18 proyectos en los sectores de minería y geología (3); energía (6); agropecuario (7) y pesca (2). A febrero de 2017, su grado de ejecución es del 33%.

En lo que refiere a cooperación científico-técnica, destaca la cooperación en prevención y combate al virus del Ébola.

³³ Información de la Carpeta Informativa “Cuba”, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Febrero de 2017.



MARCO JURÍDICO DE LA RELACIÓN BILATERAL MÉXICO-CUBA

1. CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO

Publicación DOF Promulgación: 29 de enero de 1993

Busca fortalecer las relaciones en el campo de la aviación civil, estableciendo las bases de regulación mutuas sobre las autoridades aeronáuticas, el servicio aéreo internacional, aerolíneas designadas, tarifas, número de vuelos a realizarse, las rutas que realizarán los vuelos, y la realización de escalas para fines no comerciales. Asimismo, para efectos de los servicios aéreos internacionales, también especifica los derechos que gozan las aerolíneas para realizar vuelos en ambos países.

2. CONVENIO PARA EL INTERCAMBIO DE CORRESPONDENCIA RADIOTELEGRÁFICA

Publicación DOF Promulgación: 14 de febrero de 1931

Establece que el intercambio de correspondencia telegráfica se efectuará directamente "Vía Radio", y por las Estaciones de Chapultepec, propiedad del Gobierno Mexicano y la de La Habana, propiedad del Gobierno de Cuba, o entre la primeramente citada u otras que llegare a instalar el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y cualquiera otra de las pertenecientes o que pertenezcan en lo sucesivo al Gobierno de Cuba, según se determine en su oportunidad, de común acuerdo y conforme a las necesidades del servicio. Clasifica la correspondencia telegráfica en: Oficial (correspondencia netamente oficial emanada de funcionarios públicos y Cuerpo Diplomático y Consular); de Servicio (Administraciones Telegráficas y Oficinas dependientes); y del Público (carácter particular de cualquier persona).

3. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA E INDUSTRIAL

Publicación DOF Promulgación: 27 de julio de 1976

Establece que la colaboración económica e industrial se desarrollará principalmente en: la elaboración conjunta de proyectos de desarrollo industrial; ejecución conjunta de inversiones industriales; creación de empresas mixtas y/o multinacionales para la producción y comercialización conjunta de bienes manufacturados; intercambio de información sobre tecnología; intercambio de información sobre la organización y operación de actividades industriales; intercambio de experiencias en producciones industriales; intercambio de conocimientos científicos y la prestación de asistencia técnica necesarios para el desarrollo de las actividades que se convengan; y cualquier otra acción que puedan acordar ambas Partes.



4. ACUERDO DE PESCA

Establece que el Gobierno de México dará acceso a su Zona Económica Exclusiva a las embarcaciones de la República de Cuba para que, según los términos y las condiciones que se establecen en dicho Acuerdo, pesquen la parte que determine el Gobierno de México de la captura permisible de especies que excedan la capacidad de captura de las embarcaciones mexicanas.

5. ACUERDO SOBRE DELIMITACIÓN DE LOS ESPACIOS MARÍTIMOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA DE CUBA, EN LAS ÁREAS EN QUE DICHS ESPACIOS SERÁN COLINDANTES EN VIRTUD DEL ESTABLECIMIENTO DE LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO Y LA EVENTUAL CREACIÓN DE UNA ZONA ECONÓMICA DE CUBA (O SU EQUIVALENTE)

Entrada en vigor: 26 de julio de 1976.

6. CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN

Entrada en vigor: 27 de enero de 1978.

Establece que las actividades de colaboración existentes entre México y Cuba, que se han desarrollado a partir de los Convenios de Cooperación y Colaboración Científica, Técnica, Cultural, Educativa, Económica e Industrial, firmados por ambos Gobiernos, y las que se deriven de futuros acuerdos, se promoverán y coordinarán en adelante conforme a las disposiciones del presente Convenio. Para dar seguimiento a dicho Convenio, se constituye la Comisión Mixta Intergubernamental General.

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN ECONÓMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN AZUCARERA Y SUS DERIVADOS

Publicación DOF Promulgación: 18 de marzo de 1980

Derivado de la necesidad de desarrollar la actividad industrial de cooperación para la optimización de métodos para el mantenimiento de la Industria, el análisis de los grados de automatización requeridos, el aprovechamiento de subproductos y producción de derivados de la caña, los estudios económicos integrales e informática para la agricultura cañera y mecanización de la caña, entre otras líneas de interés común. Las áreas de interés para desarrollar dicho Convenio son: la industria azucarera y sus derivados; la agricultura cañera; y la mecanización de campo.



8. ACUERDO DE COOPERACIÓN TURÍSTICA

Publicación DOF Promulgación: 23 de abril de 1982

El Acuerdo se estableció con la finalidad de desarrollar y fomentar las relaciones turísticas entre los dos países, así como la cooperación entre sus organismos oficiales de turismo, deseosos de estimular el conocimiento mutuo de su potencialidad turística en ambos países y el interés de una explotación eficiente de sus recursos en la materia.

9. CONVENIO COMERCIAL

Publicación DOF Promulgación: 22 de abril de 1986

Por este Convenio las Partes se esforzarán en propiciar e incrementar el comercio entre sus respectivos países de forma compatible con los términos de este Convenio, su legislación y regulaciones vigentes.

10. ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN PARA COMBATIR EL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL

Publicación DOF Promulgación: 26 de septiembre de 1991

La cooperación comprenderá la ejecución de acciones en cada uno de los Estados y en armonía con sus respectivos ordenamientos jurídicos, destinadas a: reglamentar el uso y distribución de insumos, productos químicos, solventes y demás precursores químicos, que pudieran desviarse a la elaboración ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas; establecer sistemas de intercambio de información; robustecer e intensificar medios jurídicos bilaterales en asuntos penales para suprimir las actividades delictivas; prestarse la más amplia asistencia judicial recíproca en las investigaciones, procesos y actuaciones judiciales; y establecer y mantener canales de comunicación entre sus organismos y servicios competentes a fin de facilitar el intercambio rápido y seguro de información sobre todos los aspectos relacionados con el narcotráfico internacional. Para efectos de lo anterior, se establece un Comité México-Cuba de Cooperación contra el Narcotráfico Internacional.



11. TRATADO SOBRE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS PENALES

Publicación DOF Promulgación: 9 de mayo de 1997

Busca facilitar la rehabilitación de los reos permitiéndoles que cumplan sus condenas en el país del cual son nacionales, por lo que ambos países se comprometen en las condiciones previstas por el presente Tratado, a concederse la cooperación más amplia posible en materia de ejecución de sentencias penales de personas condenadas a privación de libertad.

12. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO, DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF Promulgación: 13 de septiembre de 1999

Se agregan artículos sobre Seguridad de la Aviación, principalmente para protección de la aviación civil, medidas de seguridad para operadores de aeronaves, y ayuda mutua para resolver cualquier tipo de incidentes. Así como de Seguridad Operacional y Acuerdos de Cooperación, principalmente para consultas respecto a normas de seguridad aplicadas por la otra Parte, reuniones de cooperación, e inspecciones para evaluar que se cumplan las normas mínimas de seguridad.

13. CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

Publicación DOF Promulgación: 21 de septiembre de 2001

Busca continuar promoviendo la cooperación técnica y científica para el desarrollo entre ambos países, para lo cual las Partes establecerán, de común acuerdo, programas y proyectos con fines específicos. La cooperación podrá asumir las siguientes modalidades: realización conjunta o coordinada de programas de investigación científica, tecnológica y/o desarrollo que vinculen a centros de investigación y al sector productivo; formación de recursos humanos para el desarrollo; envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos; elaboración y realización conjunta de proyectos de desarrollo; organización de seminarios, talleres, cursos y conferencias; prestación de asesorías; intercambio de información, publicaciones y conocimientos sobre investigación científica y tecnológica; desarrollo de actividades conjuntas de cooperación técnica y científica con terceros países; intercambio de especialistas, investigadores y profesores universitarios; y cualquier otra modalidad que convengan las Partes. Además, se señalan como áreas de especial interés mutuo: administración y finanzas; agricultura y agroindustria; desarrollo social y pobreza; energía; electrónica; innovaciones tecnológicas, científicas y productivas; medio



ambiente y recursos naturales; minería; pesca; puertos; salud y prevención social; turismo; transportes y comunicaciones; y vivienda y urbanismo.

14. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO DEL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF Promulgación: 7 de marzo de 2001

*Acordado mediante Notas intercambiadas de fechas dieciocho de mayo y veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve.

Establece modificaciones a las definiciones sobre “residente” de un Estado Contratante y a la de “tráfico internacional”. Adiciona un artículo sobre “eliminación de la doble imposición” sobre pago de impuestos.

15. ACUERDO PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE LAS INVERSIONES

Publicación DOF Promulgación: 3 de mayo de 2002

Se establece para intensificar la cooperación económica para el beneficio de ambos Estados, mediante la creación y mantenimiento de condiciones favorables para las inversiones de los inversionistas de una Parte en el territorio de la otra Parte. Con el reconocimiento de la necesidad de promover y proteger la inversión extranjera, y con el objetivo de fomentar su prosperidad económica.

16. CONVENIO DE COOPERACIÓN EN LOS CAMPOS DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA JUVENTUD, LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

Publicación DOF Promulgación: 19 de abril de 2013

Busca incrementar e impulsar la cooperación entre instituciones competentes en los campos de la educación, la cultura, la juventud, la cultura física y el deporte, a fin de realizar actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento mutuo entre las Partes, con la consideración de sus legislaciones y las convenciones internacionales de las que sean Parte.



17. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CUBA SUSCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 9 DE AGOSTO DE 1991

Publicación DOF Promulgación: 27 de enero de 2016

Modificación del Artículo 3, numeral 1, referido a la Designación y Autorización de Aerolíneas; así como de las Secciones I y II en los apartados 4 y 5, sobre las cuestiones relativas al Cuadro de Rutas.

18. TRATADO SOBRE EXTRADICIÓN

Publicación DOF Promulgación: 29 de abril de 2015

Se estableció por el profundo interés en combatir la delincuencia y la impunidad de sus actores, así como para mejorar la eficacia de la cooperación entre ambos países en la prevención y represión del delito. Las Partes se comprometen a entregarse recíprocamente en extradición, conforme a las disposiciones del Tratado, a aquellas personas respecto de las cuales se haya iniciado un proceso penal o sean requeridas para la imposición o ejecución de una sentencia o condena.

19. TRATADO SOBRE ASISTENCIA JURÍDICA MUTUA EN MATERIA PENAL

Publicación DOF Promulgación: 18 de mayo de 2015

Se establece con el objetivo de fomentar acciones conjuntas de prevención, control y represión del delito en todas sus formas, a través de la coordinación de acciones tendentes a agilizar los mecanismos tradicionales de asistencia jurídica, ésta comprenderá: notificación y entrega de documentos procesales; entrega de documentos, objetos y medios de prueba; intercambio de información; localización e identificación de personas y objetos; recepción de declaraciones y testimonios; realización de peritajes u otras actuaciones procesales; ejecución de medidas de precaución o precautorias sobre activos o bienes, como órdenes de embargo; citación y traslado de testigos, víctimas y peritos para comparecencia voluntaria; entre otras.



20. ACUERDO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y REVALIDACIÓN MUTUOS DE TÍTULOS, DIPLOMAS Y ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Publicación DOF Promulgación: 9 de julio de 2015

Tiene como objetivo establecer el reconocimiento y la revalidación mutuos de los certificados de estudios, títulos, diplomas de nivel superior o grados académicos expedidos por las Instituciones o Centros de Educación Superior, pertenecientes a los sistemas educativos oficiales de los Estados Unidos Mexicanos y de la República de Cuba. Las Partes reconocen como organismos estatales competentes a la Secretaría de Educación Pública (México), y al Ministerio de Educación Superior (Cuba).

21. CUARTO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA NO. 51.

Publicación DOF Promulgación: 2 de abril de 2015

Con este instrumento se incorpora el Régimen de Solución de Controversias al Acuerdo de Complementación Económica No. 51.



REPÚBLICA DE CUBA

NOTAS SOBRE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Gentilicio: Cubano/cubana.³⁴

Comportamientos sociales:

Los cubanos hablan rápido y en voz alta, auxiliándose de las manos y movimientos con el cuerpo para dar énfasis en lo que están expresando.

Es considerado una falta de respeto el sonarse la nariz en público, arrojar basura en la calle, y si se quiere fotografiar a una persona se debe solicitar permiso para realizarlo.³⁵

Saludo: El saludo es cordial y está acompañado de una mirada franca. En el caso de los amigos y familiares, se acostumbra abrazar y dar un par de palmadas en la espalda. En el caso de las mujeres, ellas son las que marcan la pauta al extender su mano.³⁶

Puntualidad: Se espera que la contraparte llegue puntual a la cita; no obstante, los cubanos podrían demorar.³⁷

Reuniones de trabajo: Las reuniones de trabajo son formales y jerárquicas. Se debe dirigir a las personas por su título profesional seguido del apellido. Es aconsejable entregar una tarjeta de presentación a todos los presentes y estas normalmente van con los datos en la parte superior. Durante la negociación, el contacto visual es común, lo que demuestra un interés y respeto por su interlocutor. Al finalizar, la toma de decisiones es de tipo jerárquico.³⁸

Vestimenta: La vestimenta es formal para los caballeros (traje sastre), aunque también es bien visto usar una guayabera elegante y pantalones de vestir por

³⁴ Real Academia Española. Países y capitales, con sus gentilicios. Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2016. Disponible en <http://www.rae.es/diccionario-panhispanico-de-dudas/apendices/paises-y-capitales-con-sus-gentilicios>

³⁵ Culture Crossing Guide. Cuba. [Fecha de Consulta 23 de septiembre de 2016]. Disponible en: http://guide.culturecrossing.net/basics_business_student_details.php?id=7&CID=53

³⁶ *Ídem.*

NOTA: Esta nota de protocolo integrada por la Dirección de Protocolo Internacional es una guía básica, no refleja necesariamente las costumbres y prácticas de todas las regiones del país indicado.

³⁷ *Ídem.*

³⁸ *Ídem.*



cuestiones del clima. En cuanto a las mujeres, ellas pueden usar blusa con falda y/o pantalón.³⁹

Regalos: Los obsequios son bien recibidos, estos pueden ser sencillos y se recomienda envolverlos de forma elegante.⁴⁰

Temas de género: En la actualidad, la mujer profesionista abarca diversas áreas de trabajo.⁴¹

El gobierno de la República de Cuba promulgó el Decreto de Ley N° 234 de 2003, sobre la Maternidad de las trabajadoras, así como el Decreto de Ley N° 278 que protege especialmente a las mujeres, ya que pueden acreditar el tiempo de trabajo en otros sectores.⁴²

La Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba está conformada por 612 parlamentarios, de los cuales 299 (48.86%) son mujeres.⁴³

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² CEPAL. Observatorio de Igualdad de Género de América LATINA y el Caribe. Cuba. [Fecha de consulta 12 de octubre de 2016] disponible en <http://oig.cepal.org/es/paises/cuba>

⁴³ IPU. Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular. [Fecha de consulta 30 de septiembre de 2016] disponible en http://ipu.org/parline-e/reports/2079_A.htm



IV. Documentos de Apoyo



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





DELEGACIONES MEXICANAS ASISTENTES A LAS XIV, XV Y XVI REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

**XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba.
Mérida, Yucatán, México. 16 al 18 de febrero de 2017.**

Delegación mexicana

Senadores:

- Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senadora Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, Secretaria de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora Gabriela Cuevas Barron, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Senadora María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora María Hilaria Domínguez Arvizu, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora Hilda Flores Escalera, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senador Félix Arturo González Canto, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora Sonia Rocha Acosta, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Senador Jorge Aréchiga Ávila, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa.
- Senador Jesús Priego Calva, Secretario de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.
- Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico.



Diputados:

- Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.
- Diputado Francisco Martínez Neri, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.
- Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Diputada Maricela Contreras Julián, Presidenta del Grupo de Amistad México-Cuba.
- Diputada Eloísa Chavarrias Barajas, Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-Cuba.
- Diputado Carlos Gutiérrez García, Integrante del Grupo de Amistad México-Cuba.
- Diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, Integrante del Grupo de Amistad México-Cuba.
- Diputada Cynthia Gissel García Soberanes, Integrante del Grupo de Amistad México-Cuba.

Delegación cubana

- Diputado Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba.
- Diputada Yolanda Ferrer Gómez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado Jorge González Pérez, Presidente de la Comisión de Salud y Deporte.
- Diputado Andrés Castro Alegría, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Diputado Santiago Lajes Choy, Presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía.
- Diputado Rolando Miguel González Patricio, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado Luis Morlote Rivas, Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.



**XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.
La Habana, Cuba. 24 al 27 de junio 2015.**

Delegación mexicana

Senadores:

- Senador Miguel Barbosa Huerta, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senador Emilio Gamboa Patrón, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República.
- Senador Arturo Zamora Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senador Luis Sánchez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.
- Senador Manuel Bartlett Díaz, Integrante de la Junta de Coordinación Política.
- Senadora Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Comisión Especial para la Atención y Seguimiento al Caso de la Empresa Oceanografía, S.A. de C.V.
- Senador Alejandro Encinas, Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda.
- Senador Zoé Robledo Aburto, Presidente de la Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales.
- Senador Ángel Benjamín Robles Montoya, Presidente de la Comisión Especial Sur-Sureste.
- Senador Armando Ríos Piter, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Senador Isidro Pedraza Chávez, Presidente de la Comisión de Autosuficiencia Alimentaria.
- Senador Fidel Demédecis Hidalgo, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.
- Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Presidenta de la Comisión de Cultura.
- Senadora María del Rocío Pineda Gochi, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.
- Senador Ernesto Cordero Arroyo, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senador Roberto Gil Zuarth, Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe.
- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe.



- Senador Carlos Alberto Puente Salas, Presidente de la Comisión de Juventud y Deporte.
- Senador Luis Armando Melgar Bravo, Presidente de la Comisión Especial de Productividad.
- Senadora Ana Gabriela Guevara Espinoza, Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios.

Diputados:

- Diputado Heriberto Galindo Quiñones, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.
- Diputado Alejandro Rangel Segovia, Secretario de la Comisión de Defensa Nacional.
- Diputado Agustín Miguel Alonso Raya, Integrante de la Comisión de Energía.
- Diputado Guillermo Sánchez Torres, Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Diputado Danner González Rodríguez, Secretario de la Comisión de Energía.
- Diputado Alberto Anaya Gutiérrez.
- Diputado Ruth Zavaleta Salgado.
- Diputada Martha Gutiérrez Manrique.

Delegación cubana

- Diputado Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.
- Diputado Eusebio Leal Spengler, Presidente del Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México.
- Diputado José Ramón Balaguer Cabrera, Jefe del Departamento de Relaciones Internacionales del Comité Central del Partido.
- Diputada Ana María Machado, Vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- Diputada María Yolanda Ferrer Gómez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado José Luis Toledo Santander, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos.
- Diputado Andrés Castro Alegría, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Medio Ambiente.
- Diputado Jorge González Pérez, Presidente de la Comisión de Salud y Deportes.



- Diputado Santiago Laje Choy, Presidente de la Comisión de Industria, Construcciones y Energía.
- Diputada Grisel Castro Alfonso, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Diputado Bernardo Díaz Bello, Presidente de la Comisión Agroalimentaria.
- Diputada Tania Duconger Alarcón, Presidenta de la Comisión de Atención a los Servicios.
- Diputado Luis Morlote Rivas, Vicepresidente de la Comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Tecnología y Medio Ambiente.
- Diputado Yoerki Sánchez Cuéllar, Vicepresidente de la Comisión de Atención a la Niñez, la Juventud y la Igualdad de Derechos de la Mujer.
- Diputado José Luis Fernández Yero, Vicepresidente de la Comisión de Salud y Deportes.
- Diputado Rolando González Patricio, Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado Alberto Núñez Betancourt, Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado José Rubiera Torres, Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales.

**XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba.
Ciudad de México. Febrero de 2014.**

Delegación mexicana

Senadores:

- Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza.
- Senadora Gabriela Cuevas Barrón.
- Senadora María Del Rocío Pineda Gochi.
- Senador Humberto Mayans Canabal.
- Senador Félix Arturo González Canto.
- Senadora Blanca Alcalá Ruíz.
- Senadora Luisa María Calderón Hinojosa.
- Senador Ernesto Ruffo Appel.
- Senadora Dolores Padierna Luna.
- Senador Isidro Pedraza Chávez.
- Senador Alejandro Encinas Rodríguez.



Diputados:

- Diputado Eloy Cantú Segovia.
- Diputado Heriberto Manuel Galindo Quiñones.
- Diputado José Luis Flores Méndez.
- Diputada Adriana González Carrillo.
- Diputada María Guadalupe Mondragón González.
- Diputado Guillermo Sánchez Torres.
- Diputado Agustín Miguel Alonso Raya.
- Diputada Martha Edith Vital Vera.
- Diputado Rodrigo Chávez Contreras.
- Diputado José Alberto Benavides Castañeda.
- Diputado Cristina Olvera Barrios.

Delegación cubana

- Diputado Esteban Lazo Hernández, Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.
- Diputada Yolanda Ferrer Gómez, Presidenta de la Comisión de Relaciones Internacionales.
- Diputado José Luis Toledo Santander, Presidente de la Comisión Jurídica.
- Diputado Eusebio Leal Spengler, Presidente del Grupo de Amistad Cuba-México.
- Diputado Santiago Eduardo Lajes Choy, Presidente de la Comisión Industria, Construcción y Energía y Rector de la Universidad de Camagüey.
- Diputada Grisel Castro Alfonso, Presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos.
- Diputado Andrés Castro Alegría, Presidente Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.
- Diputado Rolando González Patricio, Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales, Secretario General alterno del Parlamento y Rector del Instituto Superior de Arte.
- Diputado José María Rubiera Torres, Miembro de la Comisión de Relaciones Internacionales y Director del Centro de Pronósticos del Instituto de Meteorología.
- Diputado Luis Velázquez Pérez, Director del Centro para la Investigación y Rehabilitación de las Ataxias Hereditarias y Presidente de la Comisión de Salud del Parlatino.



ACUERDOS ADOPTADOS EN LAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-CUBA

Nota Informativa⁴⁴

Reuniones Interparlamentarias México-Cuba

En 1996 el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba suscribieron un Protocolo en el que formalizaron la celebración de Reuniones Interparlamentarias entre ambos países. Con ello, se estableció sentar las bases para mantener la cooperación y el intercambio de información de forma permanente coadyuvando al desarrollo mutuo y de América Latina. Cabe subrayar que el fortalecimiento de la democracia, la cooperación económica, el respeto a los principios de no intervención y la autodeterminación soberana fueron principios que se establecieron para la dirección de los trabajos interparlamentarios.

A la fecha se han llevado a cabo 16 Reuniones Interparlamentarias México-Cuba, de las cuales ocho se han celebrado en La Habana y ocho en México. Asimismo, los temas recurrentes que se han tratado en las reuniones son los siguientes: Diplomacia Parlamentaria; relaciones interparlamentarias; bloqueo económico;⁴⁵ ciencia y tecnología; educación y cultura; órganos parlamentarios internacionales; ecología y medio ambiente; cambio climático; salud; economía y comercio; y migración.

En el siguiente cuadro se describen brevemente los acuerdos adoptados y los puntos más relevantes de las Reuniones Interparlamentarias México-Cuba e incluidos en las Declaraciones Conjuntas respectivas:

⁴⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques" del Senado mexicano.

⁴⁵ En las Reuniones Interparlamentarias ambas delegaciones han condenado el bloqueo comercial impuesto por Estados Unidos a Cuba.

Reunión	Acuerdos
<p>XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>Mérida, Yucatán, México</p> <p>16 al 18 de febrero de 2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones respaldaron la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). • Se manifestaron a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenaron enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano. Expresaron su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México, pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe. • Manifestaron su compromiso con los principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970. • La delegación mexicana se pronunció en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba. Asimismo, ofreció su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre ambos países. • Reconocieron la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas. • Expresaron su disposición para impulsar la cooperación en materia de salud a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se comprometieron a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años. • Manifestaron su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar el intercambio académico y científico entre ambos países. • Identificaron como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y las Zonas Económicas Especiales en México. • Reconocieron la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente. • Se comprometieron a la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.
<p>XV Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>26 y 27 de junio de 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las delegaciones celebraron el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas entre los Gobiernos cubano y estadounidense; además de la liberación de los cubanos presos en cárceles estadounidenses. • Celebraron la decisión del Presidente Barack Obama de excluir a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo. • Se subrayó que, con la intervención de Senadores y Diputados, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba alcanzaron acuerdos que permiten el intercambio de productos en mejores condiciones; además se renegoció la deuda de Cuba con México.

- Se promoverá que el Banco Nacional de Comercio Exterior aumente la línea de crédito para la compra de productos mexicanos por parte de empresas cubanas.
- La delegación cubana ofreció información sobre la nueva Ley de Inversión Extranjera, y las oportunidades que establece, así como del desarrollo de inversiones y negocios en Cuba resaltando la potencialidad de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.
- La delegación mexicana invitó a su contraparte a trabajar con sus respectivas áreas de promoción para identificar productos que puedan generar comercio e iniciar acercamientos para su posible inclusión entre las preferencias arancelarias, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 51.
- Coincidieron en incrementar la colaboración en el campo de las fuentes renovables de energía e impulsar la creación de proyectos de inversiones mexicana.
- Se comprometieron a trabajar en conjunto para atraer los recursos financieros necesarios para la explotación de las reservas probables de hidrocarburos en aguas cubanas dentro del Golfo de México.
- Reconocieron seguir apoyando al desarrollo de la proyección comunitaria de los servicios de salud, el apoyo a la formación de recursos humanos, la atención a pacientes mexicanos en Cuba y el desarrollo de programas conjuntos de salud.
- Enfatizaron en impulsar la colaboración cultural, principalmente mediante la preservación del patrimonio material e inmaterial, la colaboración entre instituciones culturales, y el otorgamiento de becas de intercambio.
- Reiteraron la voluntad de apoyar las medidas que adopten ambos Gobiernos para garantizar la migración legal, ordenada y segura.
- Se acordó la creación de un Grupo de Seguimiento que vele por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las Reuniones Interparlamentarias, conformado por Legisladores de ambas partes.



XIV Reunión Interparlamentaria México-Cuba

Ciudad de México

21 de febrero de 2014

- Las delegaciones celebraron la ampliación al Acuerdo de Complementación Económica No. 51 por parte de los Gobiernos mexicano y cubano, la cual permitirá ampliar y acelerar los procesos de vinculación económica y comercial entre México y Cuba. Asimismo coincidieron en la conveniencia de apoyar a las empresas y los organismos que trabajan en la promoción del intercambio de bienes y servicios.
- Coincidieron en la posibilidad de aumentar las inversiones mexicanas para el desarrollo cubano en sectores estratégicos como la minería, la infraestructura, la energía y el turismo, entre otros. A partir de la decisión del Gobierno cubano de estudiar y facilitar el interés de mexicanos de invertir en Cuba, en especial en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.
- Coincidieron en que la cooperación es el mejor mecanismo para prevenir, controlar y reprimir los delitos en todas sus formas.
- Celebraron la firma de ambos Gobiernos del Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal; el Acuerdo sobre Reconocimientos y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior; el Acuerdo de Cooperación en Materia Turística; y la suscripción del nuevo Tratado de Extradición.
- Coincidieron en la instalación en México de una “Casa Cuba” para incrementar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, las artesanías, y todas las expresiones culturales.
- Expresaron el interés para alcanzar acuerdos en materia de salud en los campos de la investigación, producción e intercambio de fármacos de alta calidad, tecnología para la salud y profesionales.
- Coincidieron en buscar nuevos mecanismos de cooperación en materia de eficiencia energética y el desarrollo de fuentes renovables de energía.
- La delegación cubana agradeció a su contraparte el apoyo que han recibido, mediante la emisión de Puntos de Acuerdo por parte del Congreso de la Unión mexicano, en los que se rechaza que Cuba estuviera dentro de la lista de países que auspician el terrorismo. Además, reconocieron la entrega de un diploma

	<p>conmemorativo al Comandante Fidel Castro emitido por el Congreso de la Unión mexicano.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana manifestó su solidaridad por la sentencia a cinco cubanos presos en cárceles de Estados Unidos,⁴⁶ y condenó este acto como injusto y arbitrario.
<p>XIII Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>3 y 4 de mayo de 2012</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Parlamentarios mexicanos reiteraron su compromiso de promover la cooperación entre ambos países a través de la institucionalización de los acuerdos de la COP16 y la COP17. • Colaborar con la búsqueda de nuevos marcos jurídicos y normas ambientales que contribuyan a incrementar la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía; la transformación de los sistemas de transporte o la innovación científica y tecnológica, entre otros. • Intercambiar experiencias en el fortalecimiento de las políticas públicas, las estructuras administrativas y de participación social, a través de las cuales se reduzca la vulnerabilidad de los sistemas humanos y naturales de los países ante el efecto del cambio climático; se impulse la transición escalonada hacia una economía competitiva de bajas emisiones de carbono y se contribuya al cumplimiento de los compromisos adquiridos por los países ante el régimen internacional en la materia. • Se reiteró la necesidad de promover los encuentros entre las universidades públicas de ambos países como espacios de encuentro y reflexión e intercambio de experiencias. • Se propuso ampliar el número de becas, los intercambios estudiantiles, docentes y de investigación en el nivel superior entre universidades de ambos países para una mayor movilidad de la plantilla docente en las universidades de México y Cuba. • Se comprometieron a fomentar una red más amplia de amistad, convivencia y conocimiento recíproco entre mexicanos y cubanos, aprovechando para ello la

⁴⁶ Es el caso de cinco cubanos profesionales acusados por el Gobierno de Estados Unidos de ser espías. En diciembre de 2014, en el marco del proceso de reapertura de las relaciones entre Estados Unidos y Cuba, tres cubanos fueron liberados (EcuRed).

	<p>posibilidad de abrir, desde el ámbito legislativo, otros espacios de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La delegación mexicana se solidarizó con el pueblo cubano en su lucha y reclamo por la inmediata liberación de los cinco cubanos presos en Estados Unidos acusados de actos terroristas.
<p>XII Reunión Interparlamentaria México- Cuba, Mérida, Yucatán 12, 13 y 14 de mayo de 2011</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Respaldaron la creación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos Caribeños (CELAC), porque representa el proceso de integración más importante de la historia. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos. • Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes. • Realizar un diagnóstico de los recursos pesqueros, del estado de las artes pesqueras y la operación de las flotas públicas y privadas, para fomentar la pesca y su procesamiento industrial alimentario. • Plantear el incremento de las líneas de crédito que otorgan las instituciones financieras a exportadores mexicanos que realizan operaciones comerciales con Cuba. • Apoyar el intercambio en materia de protección civil. Se sugirió la realización de un encuentro entre las comisiones de protección de ambos Congresos. • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional. • Reiteraron su compromiso de apoyar todos los esfuerzos para que la COP 17 continúe avanzando en la consecución de acuerdos justos, de largo alcance y vinculatorios. • Impulsar la creación de un fondo mundial de respaldo a los países que sufran catástrofes naturales. Este fondo podría integrar su patrimonio con aportaciones

	<p>de los Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas, bajo el principio de responsabilidad compartida pero diferenciada; y con los ingresos derivados de un gravamen establecido mundialmente a la explotación de los combustibles fósiles, cuyo destino sea para respaldar las acciones de este fondo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su rechazo al tráfico de armas y a la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados Unidos.
<p>XI Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>19 y 20 de febrero de 2010</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ambas delegaciones refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas unilaterales como la Ley Torricelli y la Ley Helms Burton, que atentan contra el libre comercio y las buenas relaciones entre las naciones, así como tener un impacto sobre el desarrollo económico y social de los países que son víctimas de dichas medidas. • Reiteraron la necesidad de promover las relaciones económicas, financieras y de intercambio comercial, para lo cual es necesario: <ol style="list-style-type: none"> 1. Renegociar el Acuerdo de Complementación Económica (ACE-51) para actualizarlo y conceder recíprocamente preferencias arancelarias en productos y mercancías. 2. Revisar y modernizar el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones (APPRI). 3. Impulsar por parte de Bancomext una línea de crédito oportuna, suficiente, operativa y accesible para las empresas mexicanas en la Feria Internacional de La Habana y en las ferias sectoriales y regionales en Cuba y la asistencia técnica y de información a las empresas que inician sus ventas a Cuba. 4. Revisar y adecuar las barreras no arancelarias, sanitarias, fitosanitarias, zoonosanitarias, de normalización técnica para permitir el acceso de mercancías mexicanas a Cuba y viceversa. • Promover, con motivo de las celebraciones del Bicentenario del inicio de la guerra por la

	<p>Independencia, un amplio programa de intercambio cultural que incluya un convenio de cooperación y coproducción entre el Instituto Cubano de Artes y Ciencia Cinematográficas y el Instituto Mexicano de Cinematografía que incluya la distribución y exhibición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el avance de los acuerdos alcanzados en materia de salud, como la compra de vacunas a Cuba y la creación de sociedades conjuntas para la producción y comercialización de medicamentos, equipo y vacunas. • Trabajar con médicos, maestros, ingenieros y los encargados de la asistencia técnica para favorecer la reconstrucción de Haití y al desarrollo económico de su pueblo, en el marco de un esquema latinoamericano de cooperación. • Fortalecer los mecanismos de intercambio tecnológico de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y las acciones de apoyo a los pueblos que sufren sus efectos, así como promover el uso de tecnologías de fuentes alternativas de energía, que contrarresten el cambio climático y mejoren el medio ambiente. • Combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Se rechaza la instalación de bases militares estadounidenses en América Latina y se propone cerrar la base militar norteamericana en Guantánamo. • Se pronunciaron a favor de la reducción drástica del narcotráfico y venta de armas en la región que disemina y multiplica la violencia.
<p>X Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>Ciudad de México</p> <p>8 y 9 de diciembre de 2008</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Refrendaron su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones. • Fortalecer el avance del compromiso del Acuerdo de Complementación Económica (ACE 51). • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación, que esperan se concrete en nuevas acciones, que refuercen los trabajos que se llevan a cabo.



- Impulsar los vínculos deportivos y culturales entre los pueblos, aprovechando la experiencia cubana en enseñanza deportiva.
- Se pronunciaron a favor de la búsqueda de nuevos caminos para la cooperación en los temas de salud.
- Estimular la continuidad de los trabajos que conduzcan a la homologación de los títulos mexicanos y cubanos que expiden las universidades de los respectivos países.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y protección civil ante los desastres naturales, y fortalecer las acciones de apoyo entre los pueblos que sufren sus efectos, así como para promover el uso de tecnologías alternativas que contrarresten el cambio climático y el medio ambiente.
- Coordinar acciones conjuntas de beneficio para ambos países y la región, en los foros parlamentarios regionales y mundiales a que pertenecen, y para ello, se decidió estrechar los contactos bilaterales, a tono con el amplio intercambio que se genera en espacios como el Parlamento Latinoamericano, la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana, la Confederación Parlamentaria de las Américas, la Unión Interparlamentaria, el Foro Interparlamentario para las Américas, y cualquier otro foro en el que coincidan.
- Rechazaron la injusticia cometida contra los cinco cubanos presos por luchar por la paz y contra el terrorismo y convocan a los Parlamentos del mundo a multiplicar las acciones realizadas en la jornada internacional por su liberación, y a desarrollar las propuestas derivadas del Encuentro Latinoamericano y Caribeño de solidaridad con Cuba y por la liberación de los cinco cubanos, realizado en Panamá, el 7 de julio de 2008.
- Apoyar las gestiones que a tales fines se realizan para la consideración del caso por la Corte Suprema de Estados Unidos y a iniciar una campaña entre la sociedad norteamericana para la liberación de los cubanos.



**IX Reunión Interparlamentaria
México- Cuba**

La Habana, Cuba

5 y 6 de julio de 2007

- Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos.
- Notificar a la contraparte cualquier aspecto relevante del desarrollo de los temas de interés común en las agendas legislativas, entre los que destacan medio ambiente, migración, educación, salud, comercio, asuntos laborales, ciencia y tecnología.
- Compartir experiencias como participantes de pleno derecho o como observadores en foros parlamentarios regionales, mundiales e interregionales, ya que estos atraen beneficios que pueden derivarse de la concertación de posiciones acerca de temas de interés mutuo en dichos foros.
- Trabajar conjuntamente en el seno de las comisiones de EUROLAT, a fin de presentar una posición coordinada en la primera reunión de la Asamblea Ordinaria. Además de apoyar las gestiones para la ampliación de lugares correspondientes a América Latina en EUROLAT.
- Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región.
- Retomar los enunciados expresados en la VIII Reunión, realizada en la ciudad de Monterrey, para establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria, bajo la forma de un Secretariado Pro Tempore, que deberá incluir entre sus funciones: la publicaciones de las Declaraciones Conjuntas y otros materiales sobre la historia de las relaciones parlamentarias; elaboración de informes periódicos sobre la evolución de los asuntos convenidos; y la elaboración oportuna del temario de la siguiente reunión.
- Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones. Expresaron su voluntad de encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países.



	<ul style="list-style-type: none">• Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económica, comercial y en los campos de educación y la salud.• Buscar la homologación de la currícula y equiparar conocimientos, a fin de acreditar formal y oficialmente los títulos y grados en diversas especialidades, sobre todo en la rama de la medicina.• Presentar ante el PARLATINO la propuesta de trabajar conjuntamente con la Comisión de Educación en una Ley Marco sobre la posible homologación de los títulos concedidos por varios países latinoamericanos.• Fortalecimiento de los mecanismos de colaboración en casos de desastres naturales, en particular dada la creciente capacidad destructiva de los huracanes que se presentan en la Cuenca del Caribe. Impulsar ante sus Gobiernos instancias de apoyo mutuo que den prioridad a los aspectos de prevención de desastres, en un esquema integral de protección civil y preservación del medio ambiente.• Pugnar por la concertación de posiciones de ambos Gobiernos en los distintos foros en los que abordan estos asuntos, en especial en el seno de la ONU.• Condenaron la construcción del muro fronterizo entre México y Estados Unidos y coincidieron en la importancia que tiene el examen del fenómeno migratorio y la necesidad de abordarlo desde una visión integral.• Condenaron el tráfico ilegal de personas y exhortaron a las autoridades de ambos países para que haya una mejor colaboración bilateral para combatir esta actividad delictiva.
<p>VIII Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>Monterrey, Nuevo León, México</p> <p>17 y 18 de noviembre de 2005</p>	<ul style="list-style-type: none">• Robustecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos.• Se manifestaron a favor de que los cinco cubanos encarcelados en Estados Unidos reciban las garantías de un juicio justo y con respeto a las normas del debido proceso y, en correspondencia con el dictamen del Comité de Detenciones Arbitrarias de la ONU, se proceda a su cancelación.

- Impulsar los vínculos interparlamentarios entre ambos países para garantizar la integración latinoamericana y el desarrollo de sus pueblos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU.
- Impulsar la creación de una Secretaría *pro tempore* para dar seguimiento general y particular a los distintos compromisos y determinación de funciones y recursos.
- Elaborar informes sobre el estado que guardan los acuerdos y compromisos adoptados en estas reuniones.
- Trabajar concertadamente en el proceso de integración de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) y el Foro Parlamentario de las Américas (FIPA), a fin de crear un solo organismo con mayor capacidad para velar por los intereses parlamentarios de la región.
- Dar seguimiento a los trabajos de diversas asambleas parlamentarias para vincularlas con estas interparlamentarias y enriquecer propuestas legislativas.
- Formar un grupo de trabajo que respalde la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional para enfrentar desastres naturales.
- Crear un grupo de trabajo bilateral de cooperación para la protección civil y la prevención de riesgos ante desastres naturales. Este grupo trabajará en iniciativas de coordinación regional y en la propuesta mexicana de crear un fondo económico regional que facilite la respuesta ante catástrofes naturales que ocurren en el Caribe.
- Elaborar un acuerdo para instar a ambos Gobiernos a que se lleve a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio Exterior México-Cuba y dar continuidad al Acuerdo de Complementación Económica.
- Actuar de manera proactiva en la gestión de riesgos para la prevención, mitigación y reducción del daño, de conformidad con la Declaración y el Marco de Acción de la Conferencia Mundial de Reducción de Desastres Naturales celebrada en Hyogo, Japón.



	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la propuesta mexicana en la XV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado en Salamanca para poner en marcha un mecanismo de coordinación y un fondo económico regional para “respuesta eficaz” en caso de desastres naturales.• Creación de un órgano regional para la investigación y prevención, asistencia y educación, gestión y aseguramiento de desastres naturales.• Los Legisladores de ambos países se comprometen a combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves.• Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación Educativa y Cultural.• Concretar el acuerdo intergubernamental para facilitar el reconocimiento de los títulos de los mexicanos egresados de la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas y de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte, así como la revalidación de los títulos académicos.• Reconocer, estimular y defender la diversidad cultural, sobre la mundialización de la diversidad, armonizada en los principios universales de libertad, justicia, solidaridad y equidad.
<p>VII Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>22 al 24 de septiembre de 2004</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer los Grupos Parlamentarios de Amistad constituidos en ambos Parlamentos.• Vigorizar los acuerdos entre ambos países y mejorar sus posiciones en el Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), la Unión Interparlamentaria, los Parlamentos Centroamericanos y Andino, el Parlamento Indígena de América, la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA) entre otros.• Condena a las nuevas medidas que limitan la comunicación y el envío de remesas entre los residentes cubanos y sus familiares.• Ampliar las relaciones comerciales y la inversión a través de instrumentos como la firma un Tratado para evitar la doble tributación fiscal.• Se pronuncian solidarios con Haití, Granada, Jamaica y República Dominicana, por el paso del huracán Jeanne y se propone la creación de nuevos

	<p>mecanismos de cooperación internacional para la prevención y atención de desastres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover de manera coordinada ante el Parlamento Latinoamericano y otros foros internacionales, las acciones para reducir la vulnerabilidad e impulsar la protección civil. • Crear un grupo de trabajo binacional de carácter parlamentario de cooperación. • Combatir al crimen organizado sobre la base del respeto a la soberanía pues el narcotráfico y el terrorismo son considerados especialmente graves. • Promover e incentivar la Cooperación para el Desarrollo entre ambos países, mediante los mecanismos vigentes, en materia científico-técnica, cultural, económica, comercial y en los campos de educación y la salud. • Fomentar la negociación de un nuevo Acuerdo Educativo y Cultural, a través de los Ministerios de Educación. • Crear programas de cooperación en materia educativa para homologar los títulos alcanzados y que se intensifique el acercamiento entre universidades e instituciones académicas.
<p>VI Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>Morelia, Michoacán, México</p> <p>10 y 11 de julio de 2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer relaciones de Amistad constituidos en ambos Parlamentos. • Incrementar los intercambios económicos comerciales entre las dos naciones y encontrar los medios para la solución justa y duradera de las controversias que se propicien y el pleno aprovechamiento del potencial de interacción entre los dos países. • Apoyar la pronta celebración de la XII Comisión Mixta México-Cuba de Cooperación Educativa y Cultural. • Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos. • Convocar a otras naciones a iniciar políticas ambientales de cooperación internacional y resaltaron



	<p>la necesidad de mantener el tema del cambio climático en la agenda internacional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Reiteraron su compromiso con la paz, por lo que llamaron a la solución pacífica de controversias y de los conflictos entre los países o al interior de ellos, manifestaron su rechazo al tráfico de armas y la violación del derecho internacional por la detención arbitraria de los cinco ciudadanos cubanos presos en cárceles de Estados.• Integrar la Comisión Binacional de Salud para elaborar una agenda común que verifique temas como: producción e investigación farmacéutica, padecimientos regionales, avances e investigación en alimentos y tecnología de transgénicos y elaboración de leyes marco para Salud Pública.• Establecer un mecanismo de seguimiento de los acuerdos y compromisos derivados de cada Reunión Interparlamentaria.
<p>V Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>18 - 22 de septiembre de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none">• Refrendar su rechazo a la aplicación extraterritorial de leyes y políticas coercitivas que atenten contra el comercio y las buenas relaciones entre las naciones.• Elevar su rechazo al bloqueo a Cuba en los diferentes organismos internacionales en los que participe.• Propiciar un intercambio integral en materia turística, que analice la posibilidad de inversión, de medios turísticos, especialmente entre Cuba y el sureste de México, fomentar la conectividad aérea y marítima entre la Isla y diversos destinos mexicanos.• Propiciar el intercambio de información en cuanto a la producción de medicamentos, la industria farmacéutica, la producción de instrumental y equipamiento hospitalario y patentes.• Se ratifica el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones que estimulará el crecimiento de la actividad económica.• Impulsar acciones legislativas que aseguren la factibilidad cultural en el proceso de planificación del desarrollo.• Dar seguimiento a la adopción de acuerdos que permitan y faciliten la homologación y revalidación de títulos para estudiantes de ambos países.



	<ul style="list-style-type: none">• Propiciar un encuentro entre la Secretaría de Salud de México y el Ministerio de Salud de Cuba con el fin de negociar un convenio marco para la cooperación amplio en materia de salud.• Crear la Comisión Binacional Legislativa de Salud.• Impulsar en la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano la adopción de la Ley Marco sobre Lucha contra el VIH/SIDA.• Se pronunciaron en contra del trato diferenciado que reciben en Estados Unidos los migrantes procedentes de México y de Cuba. Se propone realizar un encuentro cumbre, a fin de alcanzar una legislación regional sobre el tema.• Reconocieron el avance en el mundo al respeto a los Derechos Humanos y se pronunciaron a favor de su perfeccionamiento.• Se comprometieron a profundizar en el estudio de las causas de la pobreza, de intercambiar acciones y experiencias, para emprender un nuevo camino para combatirla. Se comprometieron a asignarle una alta prioridad para su tratamiento en futuros encuentros parlamentarios.
<p>IV Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>Veracruz, México</p> <p>27 - 29 de junio de 2001</p>	<ul style="list-style-type: none">• Apoyar la candidatura mexicana al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro No Permanente para el periodo 2002-2003, ya que fortalecerá la presencia latinoamericana y caribeña, e impedirá que en la zona se incurra al uso de la fuerza para solucionar los problemas económicos, políticos y sociales, dando origen a conflictos internacionales.• Consolidar el Grupo de Amistad México-Cuba, como mecanismo de hermandad y trabajo entre ambos Parlamentos.• Refirieron dirigir sus acciones con respeto al derecho internacional como eje de las relaciones internacionales e impedir que instancias externas utilicen la defensa de los derechos humanos para intervenir en los asuntos internos de las naciones con fines políticos.• Se exhorta al Ejecutivo mexicano a emitir un voto de solidaridad con el pueblo cubano, en contra de



	<p>cualquier resolución atentatoria de la soberanía de la República de Cuba.</p> <ul style="list-style-type: none">• Participar de manera estable y sistemática en los foros interparlamentarios como PARLATINO, PARLACEN, Unión interparlamentaria, FIPA y otros similares.• Impulsar los procesos de integración en América Latina para enfrentar las ventajas comparativas de las tendencias globalizadoras en el mundo, impulsando los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y promoviendo una estrecha colaboración entre sus países miembros.• Impulsar nuevas fórmulas de intercambio en materia comercial.• Impulsar programas de mediano y largo plazo que repercutan en el desarrollo económico y social de ambos países, en especial en materia de desarrollo científico y tecnológico.• Priorizaron al combate del narcotráfico, y lo reconocen como un problema mundial; rechazaron el proceso de “certificación”, así como los mecanismos que pretendan imponer sanciones unilaterales a los países.
<p>III Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>28 - 30 de octubre de 1999</p>	<ul style="list-style-type: none">• Propiciar relaciones comerciales de solidaridad y promoción equilibrada entre ambas naciones, que contribuyan a revertir los efectos de la globalización en América.• México reiteró su oposición a la toma de decisiones contrarias a las normas de derecho internacional y consideró que la solución de controversias mutuas debe de surgir del juicio común, entendimiento y diálogo político, lejos de amenazas de guerra, presiones y bloqueos de cualquier tipo.• Incrementar los mecanismos de cooperación en materia económica entre ambas naciones.• Impulsar la firma de un convenio regional comercial que permita seguir expandiendo el comercio y lograr mayor equilibrio en la balanza comercial.• Elaborar un convenio de protección y promoción de inversión entre México y Cuba.



	<ul style="list-style-type: none">• Crear mecanismos de cooperación en materia turística y en materia agraria y agropecuaria.• Fortalecer la acción de la diplomacia parlamentaria como mecanismo de interlocución en los diferentes foros interparlamentarios.• Ambas delegaciones se comprometieron a formar grupos de amistad.• Crear un Secretario Técnico que permita dar seguimiento a todas las Reuniones Parlamentarias.• Seguir fomentando las relaciones fraternales entre ambos cuerpos legislativos.
<p>II Reunión Interparlamentaria México- Cuba</p> <p>Ciudad de México</p> <p>5 y 6 de marzo de 1998</p>	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecer el desarrollo de las relaciones internacionales entre ambos países.• Establecer un Secretariado Técnico que dé puntual seguimiento a los acuerdos suscritos entre ambos países.• Se impulsó la firma de un Acuerdo Comercial de Alcance Parcial con el fin de dar fluidez a las relaciones comerciales, abrir espacios a las exportaciones cubanas en el mercado mexicano y lograr un equilibrio en la balanza comercial.• Trabajar conjuntamente con la Unión Interparlamentaria.• Negociar un tratado de cooperación y comercio entre México-Cuba, que exprese el compromiso de ambos estados para abrir vínculos supranacionales que ayuden a enfrentar los retos de la globalización en los sectores educativo, económico, cultural, deportivo, social y tecnológico.• Fortalecer la puesta en práctica de la Comunidad Latinoamericana de Naciones (CLAN) para avanzar su proyecto de vinculación económica de largo alcance.• Confirman su oposición a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales cuyas implicaciones alcanzan a terceros Estados.• Impulsar fórmulas comerciales y financieras que permitan la expansión y un mayor equilibrio de la balanza comercial. Coincidieron en firmar un Acuerdo de Comercio de Alcance Parcial para una mayor fluidez en las relaciones comerciales.



	<ul style="list-style-type: none">• Llevar a cabo reuniones de trabajo de la “Consulta General de Pesca”, para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica.• Crear instrumentos legales sobre la base del derecho a un entorno ecológico sano. En este sentido, llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de legislación ambiental para fortalecer la ecología y el medio ambiente.• Llevar a cabo reuniones de trabajo de la Comisión Mixta para la Cooperación Científica y Técnica para fortalecer los vínculos de cooperación y asistencia técnica.• Fortalecer el programa educativo y cultural de ambos países, fomentando la cooperación entre las universidades y otras instituciones educativas, de cultura, deportes, propiciando la firma de nuevos convenios y acuerdos en la materia.• Llevar al PARLATINO las propuestas de los Grupos Parlamentarios de ambos países en materia de apoyo a los programas educativos y culturales.• Demostraron su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional.
<p>I Reunión Interparlamentaria México-Cuba</p> <p>La Habana, Cuba</p> <p>9 al 11 de agosto de 1996</p>	<ul style="list-style-type: none">• Trabajar por el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y de la integración de América Latina y el Caribe.• Concentrar esfuerzos y acciones en los organismos internacionales en un frente común latinoamericano en el Parlamento Latinoamericano, en el encuentro entre Parlamentarios por la Soberanía y la integración de América Latina y el Caribe y la Unión Interparlamentaria.• México decide coauspiciar la propuesta cubana para contrarrestar las consecuencias de la Ley Helms Burton.• Reiteran su indignación y su rechazo total a la Ley de extraterritorialidad Helms-Burton, por parte de Estados Unidos, que atenta en contra de los principios de derecho internacional.



	<ul style="list-style-type: none">• Rechazan la aplicación de acciones coercitivas unilaterales por parte de Estados Unidos.• Concretar el “Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones (APPRI)”.• Promover la adopción de Marcos Legislativos que propicien un desarrollo sustentable para proteger el ambiente y la ecología.• Solicitar a la Organización de las Naciones Unidas se celebre un Periodo Extraordinario de la Asamblea General que esté dedicado al combate al narcotráfico, producción, venta y distribución, previsto para 1998 en Nueva York.• Se pronuncian en contra del proceso de “certificación”.• Detener los efectos de la Ley Helms-Burton por considerarse inaceptables y coauspiciar la propuesta cubana en la Unión Interparlamentaria Mundial.
--	--



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES






V. Ficha País México



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



MÉXICO FICHA PAÍS: VERSIÓN 27 DE ABRIL DE 2017


NOMBRE OFICIAL	Estados Unidos Mexicanos	
NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mētztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar ⁴⁷ .	
CAPITAL	Ciudad de México	
LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO		<p>La Bandera Nacional ⁴⁸ se compone de un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir de la asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera⁴⁹ se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821.</p> <p>Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional evoca la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su narración se transmitió oralmente por varias generaciones⁵⁰.</p>

⁴⁷ Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

⁴⁸ Presidencia de la República. *Simbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

⁴⁹ Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

⁵⁰ *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<p>DÍA NACIONAL</p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia⁵¹ fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortiz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p>FLOR NACIONAL</p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p>La Dalia</p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto Presidencial, suscrito por el Presidente Adolfo López Mateos, mediante el cual se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de Mesoamérica y endémica de México, país que alberga a 31 especies del género Dahlia.⁵²</p> </div> </div>
<p>DEPORTE NACIONAL</p>	<p>La charrería.</p>
<p>POBLACIÓN TOTAL</p>	<p>122,746,451 habitantes.⁵³</p>
<p>DENSIDAD POBLACIONAL</p>	<p>62 habitantes por km².</p>

⁵¹ Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional

⁵² Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalJ:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx

⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 20 de febrero de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, por lo tanto, en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres ⁵⁴ .
ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)	75.2 años: ⁵⁵ en hombres 72.6 y en mujeres 77.8. ⁵⁶
TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN	1.4% ⁵⁷
TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)	2.2% ⁵⁸
POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS	27.4% ⁵⁹
POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS	7.2% ⁶⁰
POBLACIÓN ACTIVA	59.7% ⁶¹
PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES	Sectores ⁶² : Sector agropecuario 13.3%. Sector industrial y de la construcción 25.4%. Sector comercio y servicios 60.7%.
MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)	12.0 ⁶³
MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)	38.2 ⁶⁴

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 13 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁵⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Mortalidad. *Esperanza de vida al nacimiento según sexo, años seleccionados de 1990 a 2030*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/Default.aspx?t=mdemo129&s=est&c=23598>

⁵⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015*. http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁶¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=618&c=25616>

⁶² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Consultado el 23 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe_ie/enoe_ie2017_02.pdf

⁶³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

⁶⁴ Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)	78%. El 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. ⁶⁵ Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. ⁶⁶
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	46.2% ⁶⁷
% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	9.5% ⁶⁸
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/ PRIMARIA (6 A 11 AÑOS)	99.6% ⁶⁹
TASA DE TERMINACIÓN/PRIMARIA	105.3% ⁷⁰
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN/SECUNDARIA (12 A 14 AÑOS)	89.2% ⁷¹
TASA DE TERMINACIÓN/SECUNDARIA	93.2% ⁷²
NIVEL DE COBERTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	34.1% ⁷³
PROMEDIO DE AÑOS DE ESCOLARIDAD	9.1 ⁷⁴
% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS	Por edades ⁷⁵ 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.

⁶⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

⁶⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

⁶⁷ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación del Estado de Tabasco. *Comparativo estatal y nacional de los principales indicadores educativos por nivel, indicador y posición nacional*. Consultado el 16 de junio de 2016, en: http://www.setab.gob.mx/php/ser_edu/estad/indicadores/pdf/ind_ent.pdf

⁷⁰ *Idem.* Contempla el número total de estudiantes que ingresan al último año de educación primaria, independientemente de su edad, por lo tanto, este indicador puede ser mayor a 100% debido a estudiantes que se inscriben para concluir sus estudios de primaria estando fuera del rango de edad oficial.

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem.*

⁷³ Secretaría de Educación Pública-Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. *Agenda SEP – ANUIES para el desarrollo de la educación superior*. Consultado el 26 de julio de 2016, en: http://www.anui.es.mx/media/docs/Agenda_SEP-ANUIES.pdf

⁷⁴ *Op. cit., Encuesta Intercensal 2015.* http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁷⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA	6.6% ⁷⁶
RELIGIÓN	Católicos (92, 924,489) 82.9%; Pentecostales (1, 782,021) 1.6%; Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4%, y; Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. ⁷⁷
GRUPOS ÉTNICOS	Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa ⁷⁸ : Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai. Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques. Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos. Coahuila: Kikapúes. Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos. Estado de México: Matlitzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas. Guanajuato: Chichimeca Jonaz. Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos. Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas. Jalisco: Huichol y Nahuas. Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes. Morelos: Nahuas. Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos. Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chocho, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques. Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas. Querétaro: Pames. Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas. San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames. Sinaloa: Mayos. Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis. Tabasco: Chontales y Nahuas.

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁷⁶

Op.

cit.,

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

⁷⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016, en:

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf

⁷⁸ Las entidades que faltan, no presentan registros de grupos étnicos. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>

	<p>Tamaulipas: Nahuas. Tlaxcala: Nahuas. Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas. Yucatán: Mayas.</p>																					
LENGUAS INDÍGENAS	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes⁷⁹:</p> <table> <tr> <td>Náhuatl (2, 587,452);</td> <td>Tzotzil (535,117);</td> <td>Chinanteco (207,643);</td> </tr> <tr> <td>Maya (1, 500,441);</td> <td>(407,617);</td> <td>Mixe (194,845);</td> </tr> <tr> <td>Zapoteco (771,577);</td> <td>Mazahua (336,546);</td> <td>Tarasco-Purépecha (193,426);</td> </tr> <tr> <td>Mixteco (771,455);</td> <td>Mazateco (336,158);</td> <td>Tlapaneco (167,029).</td> </tr> <tr> <td>Otomí (623,121);</td> <td>(336,158);</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Tzeltal (583,111);</td> <td>Chol (283,797);</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Huasteco (237,876);</td> <td></td> </tr> </table>	Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);	Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);	Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);	Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).	Otomí (623,121);	(336,158);		Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);			Huasteco (237,876);	
Náhuatl (2, 587,452);	Tzotzil (535,117);	Chinanteco (207,643);																				
Maya (1, 500,441);	(407,617);	Mixe (194,845);																				
Zapoteco (771,577);	Mazahua (336,546);	Tarasco-Purépecha (193,426);																				
Mixteco (771,455);	Mazateco (336,158);	Tlapaneco (167,029).																				
Otomí (623,121);	(336,158);																					
Tzeltal (583,111);	Chol (283,797);																					
	Huasteco (237,876);																					
RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL	<p>Países más poblados⁸⁰:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. China (1,379,302,771). 2. India (1,281,935,911). 3. Estados Unidos (326,625,791). 4. Indonesia (260,580,739). 5. Brasil (207,353,391). 6. Pakistán (204,924,861). 7. Nigeria (190,632,261). 8. Bangladesh (171, 696,855). 9. Rusia (142, 355,415). 10. Japón (126,451,398). 11. México (122,746,451)⁸¹. 																					
PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO	<p>En la conducción de la política exterior, el Presidente debe observar los siguientes principios normativos⁸²:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La autodeterminación de los pueblos; 2. La no intervención; 3. La solución pacífica de controversias; 4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; 5. La igualdad jurídica de los Estados; 6. La cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos, y; 7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales. 																					

⁷⁹ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

⁸⁰ La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/ y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

⁸¹ *Op. cit.*, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

⁸² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 89*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<p>MEXICANOS EN EL MUNDO</p>	<p>12, 009, 281 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.54% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior⁸³ además de Estados Unidos son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Canadá (118,249); 2. España (49,236); 3. Alemania (14,204); 4. Reino Unido (12,000); 5. Bolivia (8,691); 6. Argentina (6,139); 7. Países Bajos (5,548); 8. Costa Rica (5,252); 9. Chile (4,723), y; 10. Panamá (4,638).
<p>VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR</p>	<p>Sufragios emitidos por país (elecciones presidenciales 2012)⁸⁴:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos de América (29,348). 2. Canadá (2,192). 3. España (2,180). 4. Francia (1,195). 5. Alemania (1,188). 6. Reino Unido (877). 7. Italia (407). 8. Suiza (351). 9. Australia (303). 10. Países Bajos (286).
<p>REMESAS</p>	<p>Cuarto receptor de remesas a nivel mundial:⁸⁵</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. India (72 mil 178 millones de dólares=12.3%). 2. China (63 mil 938 millones de dólares=10.9%). 3. Filipinas (29 mil 665 millones de dólares=5.0%). 4. México (25 mil 689 millones de dólares=4.4%). 5. Francia (24 mil 414 millones de dólares=4.2%).
<p>EMBAJADAS Y CONSULADOS</p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior⁸⁶:</p> <p>Embajadas 80. Consulados 67. Misiones permanentes 7. Oficinas de enlace 3.</p>

⁸³ Instituto de los Mexicanos en el Exterior. *Mexicanos en el mundo*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.ime.gob.mx/es/resto-del-mundo>

⁸⁴ Instituto Federal Electoral. *Informe final del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2012*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.votoextranjero.mx/documents/52001/54166/01_Informe+Final+del+VMRE+VERSION+FINAL+nov12.pdf/c5680252-6299-4b1c-b1bd-79c03305da66

⁸⁵ Secretaría General del Consejo Nacional de Población, Fundación Bancomer y BBVA Research México. *Anuario de Migración y Remesas. México 2016*. Consultado el 4 de julio de 2016, en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/109457/Anuario_Migracion_y_Remesas_2016.pdf

⁸⁶ Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3

<p>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor⁸⁷:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951. • Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958. • Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002. • Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986. • Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948. • Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974. • Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947. • Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946. • Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.
<p>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</p>	<p>Organismos Internacionales y fecha de ingreso⁸⁸:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944. • Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945. • Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945. • Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948. • Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959. • Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.⁸⁹

⁸⁷ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php

⁸⁸ *Idem*.

⁸⁹ Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

	<ul style="list-style-type: none"> • Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994. • Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.
EXTENSIÓN GEOGRÁFICA	1'964.375 Km ² . Lugar 13 en el mundo. ⁹⁰
FRONTERAS	3 152 km con Estados Unidos ; 956 km con Guatemala , y; 193 km con Belice ⁹¹ .
LÍNEAS COSTERAS	Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y: Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros. ⁹²
PRINCIPALES RECURSOS NATURALES	<p>Recursos:⁹³</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generación potencial de energía eólica calculada en 40,268 mega watts. - Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts. - Generación potencial de energía geotérmica calculada en 10,664 mega watts. - México es el 12vo productor mundial de alimentos. - Ocupa el primer lugar como exportador de café orgánico. - Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila, sandía y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.⁹⁴ - Posee el 5° lugar a nivel mundial en producción de huevo, con 120 millones de huevos al día. - Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.⁹⁵

⁹⁰ INEGI. *Anuario Estadístico y Geográfico de los Estados Unidos Mexicanos 2016*. Consultado el 17 de abril de 2017, en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/AEGEUM_2016/702825087340.pdf

⁹¹ *Ídem.*

⁹² *Ídem.*

⁹³ ProMéxico. *Biodiversidad*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales y Presidencia de la República. *México dobla su apuesta por el libre comercio*. Consultado el 21 de febrero de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-dobla-su-apuesta-por-el-libre-comercio?idiom=es>

⁹⁴ Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

⁹⁵ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

- Onceavo productor de petróleo a nivel mundial.

- Se ubica entre los 10 principales productores de 16 diferentes minerales: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, cadmio, molibdeno, plomo, zinc, diatomita, sal, barita, grafito, yeso, oro, entre otros.⁹⁶

- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.⁹⁷ En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.⁹⁸

- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.⁹⁹

- Primer exportador de refrigeradores con un valor de 2684 mil millones de dólares.¹⁰⁰

- Séptimo exportador de vehículos ligeros en el mundo. A continuación, los primeros 10 países exportadores (cifras en millones de unidades)¹⁰¹: China (23.70), Estados Unidos (11.70), Japón (9.8), Alemania (5.9), Corea del Sur (4.5), India (3.80), México (3.40), Brasil (3.1), España y Canadá (2.40) cada uno.

Datos de *vehículos manufacturados* en 2016:¹⁰²

- Se produjeron 3,465,615 vehículos ligeros, para un crecimiento de 2.0% en comparación a las 3,399,076 unidades producidas en 2015.

- En diciembre de 2016 se exportaron 216,645 vehículos ligeros, mejor nivel de exportación para un mismo mes, mostrando un incremento de 4.8% en relación a los vehículos exportados en el mismo mes del año previo.

- Durante 2016, los vehículos ligeros que México vendió al exterior fueron enviados principalmente a Estados Unidos, representando el 77.1% (2,133,724 unidades) del total de las exportaciones, como segundo destino se tuvo a Canadá con

⁹⁶ Secretaría de Economía. *El sector minero-metalúrgico en México contribuye con el 4 por ciento del Producto Interno Bruto nacional*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/mineria>

⁹⁷ Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/CapituloI_2015.pdf

⁹⁸ El Financiero. Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

⁹⁹ El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

¹⁰⁰ Secretaría de Economía. ProMéxico. *Diagnóstico sectorial. Electrodomésticos*. Consultado el 12 de septiembre de 2016, en: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/diagnosticos-sectoriales/electrodomesticos.pdf>

¹⁰¹ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de diciembre y acumulado 2014*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html> y El Financiero. *Cinco gráficas que explican el boom automotriz en México*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/cinco-graficas-que-explica-la-produccion-automotriz-de-mexico.html>

¹⁰² Asociación Mexicana de la Industria Automotriz. Boletín de prensa. *Cifras de junio y primer semestre 2016*. Consultado el 12 de junio de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/descargarb.html>

	<p>el 8.9% (246,324 unidades), y en tercer lugar está la región de Latinoamérica con el 7.3% (202,306 unidades).</p> <p>- La <i>venta de vehículos ligeros a Estados Unidos</i> (acumulado enero-junio) se compone por los siguientes países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Alemania: 700,934 unidades en 2015; 668,434 vehículos en 2016, con una variación de -4.6%. 2. Japón: 1,618,177 unidades en 2015; 1,624,522 vehículos en 2016, con una variación de 0.4%. 3. Corea del Sur: 906,960 unidades en 2015; 982,136 vehículos en 2016, con una variación de 8.3%. 4. <i>México</i>: 1,993,162 unidades en 2015; 2,133,724 <i>vehículos</i> en 2016, con una variación de 7.1%.
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
PRINCIPALES CIUDADES	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),¹⁰³ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)¹⁰⁴;</p> <p>Guadalajara (1, 460,148)¹⁰⁵ y su zona metropolitana (4, 641,511)¹⁰⁶ ; Monterrey (1, 135,512)¹⁰⁷ y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), y;</p> <p>Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)¹⁰⁸ con sus zonas metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437)¹⁰⁹.</p>
	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:¹¹⁰</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Altamira (Tamaulipas);

¹⁰³ El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

¹⁰⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹⁰⁵ Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁰⁶ Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

¹⁰⁷ Excelsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

¹⁰⁸ *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

¹⁰⁹ *Op. cit.*, *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf

¹¹⁰ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS	<ol style="list-style-type: none"> 2. Coatzacoalcos (Veracruz); 3. Dos Bocas (Tabasco); 4. Ensenada (Baja California); 5. Guaymas (Sonora); 6. Lázaro Cárdenas (Michoacán); 7. Manzanillo (Colima); 8. Mazatlán (Sinaloa); 	<ol style="list-style-type: none"> 9. Progreso (Yucatán); 10. Puerto Madero (Chiapas); 11. Puerto Vallarta (Jalisco); 12. Salina Cruz (Oaxaca); 13. Tampico (Tamaulipas); 14. Topolobampo (Sinaloa); 15. Tuxpan (Veracruz), y; 16. Veracruz. 	
	<p>Los aeropuertos más activos son 7¹¹¹:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <ol style="list-style-type: none"> 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). </td> </tr> </table> <p>Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país¹¹².</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León);
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM); 2. Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco); 3. Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo); 4. Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León); 	<ol style="list-style-type: none"> 5. Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México); 6. Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y; 7. Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). 		
INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)	73,989.79 kilómetros. ¹¹³		
PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	1 billón 143 mil 793 millones de dólares, equivale a 19 billones 522 mil 652 millones de pesos. ¹¹⁴		
PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)	9,318 dólares ¹¹⁵ .		

¹¹¹ Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

¹¹² Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹¹³ Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

¹¹⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto al cuarto trimestre de 2016*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibt/default.aspx> y World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹¹⁵ *Ídem*.

CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL	2.3% ¹¹⁶
PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):¹¹⁷</p> <p>Sector primario: 4.4% equivale a 863,757 millones de pesos (mp). Agricultura: 597,633 mp, cría de explotación de animales 220,407, pesca, caza y captura 18,030, aprovechamiento forestal 17,720, y servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 9,966.</p> <p>Sector secundario: 32.9% equivale a 6,421,355 millones de pesos (mp). Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 3,644,743 mp, construcción 1,559,847, minería 821,558, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 395,207. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.7%, industria química 8.8%, industrias metálicas básicas 5.7%, equipo de computación, comunicación, medición 5.6%, industria de las bebidas y el tabaco 5.1%, productos a base de minerales no metálicos 4.7%, maquinaria y equipo 3.9%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.4%, productos metálicos 3.2%, industria del plástico y del hule 3.0% y resto de actividades 14.8%.</p> <p>Sector terciario: 62.7% equivale a 12,220,949 millones de pesos (mp). Comercio 17.3% con 3,374,981 mp, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles 10.9% con 2,122,390 mp, transportes, correos y almacenamiento 6.4% con 1,241,758 mp, servicios educativos 4.3% con 840,125 mp, actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales 4.3% con 836,151 mp, servicios financieros y de seguros 3.8% con 731,796 mp, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación 3.3% con 645,958 mp y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 2.4% con 474,203 mp.</p>
SALARIO MÍNIMO	\$80.04 equivale a 4.19 dólares. ¹¹⁸
TASA DE INFLACIÓN	5.35% ¹¹⁹

¹¹⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 7 de febrero de 2017, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibo/default.aspx>

¹¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes. Cifras durante el Cuarto Trimestre de 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2017/pib_prececr/pib_prececr2017_02.pdf

¹¹⁸ Tipo de cambio al 27 de abril de 2017, 1 US\$ = \$19.0670. SHCP. *SALARIOS MÍNIMOS 2016*. Consultado en misma fecha en: http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/Paginas/salarios_minimos.aspx

¹¹⁹ Banco de México. *Inflación*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/portal-inflacion/inflacion.html>

DEUDA PÚBLICA (% PIB)	50.5% ¹²⁰
DEUDA EXTERNA	183,183 millones de dólares. ¹²¹
DÉFICIT PÚBLICO	556 mil 628 millones de pesos, equivalente al 2.9% del Producto Interno Bruto. ¹²²
DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	3.7% ¹²³
DESEMPLEO POR GÉNERO	3.92% en hombres y 4.14% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. ¹²⁴
PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL PIB (% DE LA POBLACIÓN ECONÓMICA)	Hombres 68.5% - Mujeres 33.5%. ¹²⁵
PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES	Estados Unidos de América 179,582.7 millones de dólares. China 69,520.7 millones de dólares. Japón 17,751.1 millones de dólares. ¹²⁶
PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES	Estados Unidos de América 302,654.5 millones de dólares. Canadá 10,427.0 millones de dólares. China 5,407.4 millones de dólares. ¹²⁷
PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) ¹²⁸ , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras ¹²⁹ : Manufactureras 86.6%, vehículos ligeros

¹²⁰ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹²¹ Banco de México. *Posición de deuda externa bruta*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

¹²² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto trimestre 2016*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <https://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-no-11-informes-sobre-la-situacion-economica-las-finanzas-publicas-y-la-deuda-publica-cuarto-trimestre-2016>

¹²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Tasa de desocupación nacional*. Consultado el 28 de marzo de 2017, en: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_01.pdf

¹²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Desocupación*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=621&c=25447>

¹²⁵ *Op. cit.*, Encuesta *Intercensal 2015*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf

¹²⁶ Secretaría de Economía. *Importaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191093/Acum-Importa-dic2016.pdf>

¹²⁷ Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 12 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/191094/Acum-Exporta-dic2016.pdf>

¹²⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

¹²⁹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en:

	75.8% (del total de exportaciones) ¹³⁰ , petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. ¹³¹ Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras ¹³² : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.
MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)	Exportaciones: 31,269,334 millones de dólares; importaciones: 30,584,888 millones de dólares. ¹³³
PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) ¹³⁴ : <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos (21,039 mdd). 2. Japón (679 mdd). 3. Canadá (537 mdd). 4. Guatemala (334 mdd). 5. Venezuela (299 mdd). 6. Países Bajos (196 mdd). 7. Alemania (190 mdd). 8. Reino Unido (189 mdd). 9. España (164 mdd). 10. Colombia (137 mdd).
SALDO EN BALANZA COMERCIAL	684,446 millones de dólares. ¹³⁵

http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹³⁰ Asociación Mexicana de la Industria Automotriz A.C. *Boletín de prensa: Cifras de abril y acumulado 2016*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en: <http://www.amia.com.mx/>

¹³¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹³² *Op. cit.*, http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf

¹³³ Banco de México. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

¹³⁴ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 11 de abril de 2017, en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

¹³⁵ *Op. cit.*, *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 29 de marzo de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE125§or=1&locale=es>

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA	26,738.6 millones de dólares (2016). ¹³⁶
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)	2.7%. ¹³⁷
GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB	5.3%. ¹³⁸
GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB	3.75%. ¹³⁹
INVERSIÓN EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO/PIB	0.57%. ¹⁴⁰
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	<p>Acuerdos y entrada en vigor:¹⁴¹</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994); 2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011); 3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de agosto de 1999); 4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000); 5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000); 6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001); 7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013); 8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012); 9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012); 10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012);

¹³⁶ Secretaría de Economía. *México registró 26,738.6 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa de enero a diciembre de 2016*. Consultado el 17 de febrero de 2017, en: <http://www.gob.mx/se/articulos/mexico-registro-26-738-6-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa-de-enero-a-diciembre-de-2016?idiom=es>

¹³⁷ Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de julio de 2016, en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&iidCuadro=CA126§or=12&locale=es>

¹³⁸ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

¹³⁹ Cámara de Diputados. *“El Proyecto del Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN EDUCACIÓN, 2015-2016”*. Consultado el 2 de septiembre de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-19-15.pdf>

¹⁴⁰ Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Recibirá ciencia, tecnología e innovación inversión de 91 mil 650 mdp del Gobierno Federal: Conacyt*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://conacyt.gob.mx/index.php/comunicacion/comunicados-prensa/566-recibira-ciencia-tecnologia-e-innovacion-inversion-de-91-mil-650-mdp-del-gobierno-federal-conacyt>

¹⁴¹ Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013); 11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015), y; 12. Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú. 6 de junio de 2012).
RANKING ECONÓMICO	Principales economías (cifras en millones de dólares) ¹⁴² : 1. Estados Unidos de América (18,036,648). 2. China (11,007,721). 3. Japón (4,383,076). 4. Alemania (3,363,447). 5. Reino Unido (2,858,003). 6. Francia (2,418,836). 7. India (2,095,398). 8. Italia (1,821,497). 9. Brasil (1,774,725). 10. Canadá (1,550,537). 11. República de Corea (1,377,873). 12. Australia (1,339,141). 13. Rusia (1,331,208). 14. España (1,199,057). 15. México (1,143,793).
TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR	19.0670 pesos por unidad de dólar. ¹⁴³
RESERVAS INTERNACIONALES	175 mil 022 millones de dólares. ¹⁴⁴
COEFICIENTE GINI	51,1. ¹⁴⁵ El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. ¹⁴⁶
ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO	0.762, lugar 77. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno ¹⁴⁷ .
ÍNDICE DEL PLANETA FELIZ	2° lugar, con puntuación de 40.7.

¹⁴² World Bank. *Gross domestic product 2015*. Consultado el 21 de febrero de 2017, en: <http://databank.worldbank.org/data/download/GDP.pdf>

¹⁴³ Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>

¹⁴⁴ Banco de México. *Principales indicadores*. Consultado el 27 de abril de 2017, en: <http://www.banxico.org.mx/>

¹⁴⁵ El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

¹⁴⁶ *Ídem*.

¹⁴⁷ United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 6 de abril de 2017, en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

	El Índice del Planeta Feliz mide el bienestar sostenible para todos en 140 países. Explica qué están haciendo las naciones para lograr vidas felices, largas y sostenibles. Se consideran cuatro variables en una ecuación: el bienestar, la esperanza de vida, la desigualdad del ingreso y la huella ecológica. ¹⁴⁸
ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN	Lugar 71, con 61.65%. ¹⁴⁹ Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. ¹⁵⁰
ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;	57, evaluado con 4.3. ¹⁵¹ El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. ¹⁵²
ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN	Lugar 61, con puntuación de 34.56. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. ¹⁵³ El Índice es una publicación conjunta de la Universidad Johnson Cornell, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la escuela de negocios INSEAD. ¹⁵⁴
ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA	Lugar 80. ¹⁵⁵ El Índice de Libertad Económica, mide el grado en que las políticas e instituciones de 157 países apoyan la

¹⁴⁸ Happy Planet Index. *Mexico*. Consultado el 2 de agosto de 2016, en: <http://happyplanetindex.org/countries/mexico>

¹⁴⁹ The KOF Index of Globalization. *2016 KOF Index of Globalization*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2016/03/03/rankings_2016.pdf

¹⁵⁰ The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf

¹⁵¹ World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

¹⁵² Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm

¹⁵³ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2016*. Consultado el 9 de noviembre de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_pub_gii_2016.pdf

¹⁵⁴ World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf

¹⁵⁵ The Heritage Foundation. *2017 Index of Economic Freedom*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://www.heritage.org/international-economies/report/2017-index-economic-freedom-trade-and-prosperity-risk>

	libertad económica. Contempla cinco áreas para su medición: tamaño de gobierno (gastos, impuestos y empresas), estructura legal y seguridad de los derechos de propiedad, acceso a moneda sana (no susceptible de apreciación o depreciación repentina), libertad para el comercio internacional y regulación del crédito, el empleo y los negocios. ¹⁵⁶
ÍNDICE DE FACILIDAD PARA HACER NEGOCIOS	Lugar 47 con 72.29 de calificación (2017). El Índice de Facilidad para Hacer Negocios (<i>Doing Business Index</i>), es elaborado por el Banco Mundial. Incluye 10 indicadores que miden el número de procedimientos, tiempos, costos y calidad de regulaciones federales y locales que impactan el ambiente de negocios para las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) en 190 países. ¹⁵⁷ Indicadores y lugares: ¹⁵⁸ <ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura de empresas (93). 2. Permisos de construcción (83). 3. Obtención de electricidad (98). 4. Registro de la propiedad (101). 5. Obtención de crédito (5). 6. Protección a inversionistas minoritarios (53). 7. Pago de impuestos (114). 8. Comercio transfronterizo (61). 9. Cumplimiento de contratos (40). 10. Resolución de insolvencia (30).
EMISIONES DE CO2 (TONELADAS MÉTRICAS PER CÁPITA)	3.9 ¹⁵⁹ .
RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo ¹⁶⁰ .
ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO	Lugar 66, con puntuación de 0.7. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) ¹⁶¹ . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos.

¹⁵⁶ CATO Institute. *Executive Summary*. Consultado el 17 de agosto de 2016 en: <http://object.cato.org/sites/cato.org/files/pubs/efw/efw-2015-executive-summary-updated.pdf>

¹⁵⁷ Secretaría de Economía. El Banco Mundial presentó el Reporte "Doing Business 2017". Consultado el 31 de octubre de 2016, en: <http://www.gob.mx/se/prensa/el-banco-mundial-presento-el-reporte-doing-business-2017?hootPostID=a05207f9c1674aca469239a3d8c7fef9>

¹⁵⁸ *Ídem*.

¹⁵⁹ El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

¹⁶⁰ Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

¹⁶¹ World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2016*. Consultado el 10 de abril de 2017, en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2016/rankings/>

	Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general ¹⁶² .
UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo ¹⁶³ : 128. Universidad Nacional Autónoma de México. 206. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. A nivel Latinoamérica estos son los primeros diez lugares ¹⁶⁴ : 1. Universidad de Sao Paulo. 2. Universidad Estatal de Campinas. 3. Universidad Pontificia de Chile. 4. Universidad de Chile. 5. Universidad Federal de Río de Janeiro. 6. Universidad Católica Pontificia de Río de Janeiro. 7. Universidad Federal de Minas Gerais. 8. Instituto Tecnológico de Monterrey. 9. Universidad Autónoma de México. 10. Universidad de los Andes (Colombia).
FORMA DE GOBIERNO	República representativa, democrática, laica y federal. ¹⁶⁵
PODER EJECUTIVO	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. ¹⁶⁶
MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL	Gabinete legal y ampliado ¹⁶⁷ : Secretaria de Cultura, María Cristina García Zepeda. Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga. Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González. Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez. Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Barrera Fortoul.

¹⁶² World Economic Forum. 2015: *El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016, en: http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf

¹⁶³ QS Top Universities. *QS World University Rankings 2016/2017* Consultado el 6 de septiembre de 2016, en: <http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2016>

¹⁶⁴ El País. Brasil domina la lista de las 10 mejores universidades latinoamericanas. Consultado el 13 de julio de 2016, en: http://internacional.elpais.com/internacional/2016/07/12/actualidad/1468346864_629900.html

¹⁶⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁶⁶ Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

¹⁶⁷ Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

GOBERNADORAS	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora ¹⁶⁸ .
PODER LEGISLATIVO	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. ¹⁶⁹
PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO	LXIII Legislatura del H. Senado de la República: 81 son hombres y representan el 63.3%, mientras que 47 son mujeres y constituyen el 36.7% del total. ¹⁷⁰ En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que 212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. ¹⁷¹
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE SENADORES	Grupos Parlamentarios del H. Senado de la República ¹⁷² : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Partido del Trabajo (PT). Sin Grupo Parlamentario.
PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS	Grupos Parlamentarios de la H. Cámara de Diputados ¹⁷³ : Partido Revolucionario Institucional (PRI). Partido Acción Nacional (PAN). Partido de la Revolución Democrática (PRD). Partido Verde Ecologista de México (PVEM). Movimiento Regeneración Nacional (MORENA). Movimiento Ciudadano (MC). Nueva Alianza (NA). Partido Encuentro Social (PES). Diputado Independiente.
PODER JUDICIAL	El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por ¹⁷⁴ : La Suprema Corte de Justicia de la Nación. El Tribunal Electoral. Los Tribunales Colegiados de Circuito. Los Tribunales Unitarios de Circuito.

¹⁶⁸ Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016, en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

¹⁶⁹ *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

¹⁷⁰ H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> / H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 13 de junio de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M> y Excélsior. "Ellas son las reinas del debate senatorial; conquista en el legislativo", 8 de marzo de 2016. Consultado el 7 de octubre de 2016, en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/03/08/1079534>

¹⁷¹ H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf

¹⁷² H. Senado de la República. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: <http://www.senado.gob.mx/index.php>

¹⁷³ H. Cámara de Diputados. *Grupos Parlamentarios*. Consultado el 20 de mayo de 2016, en: http://www.diputados.gob.mx/apps/gps_parlam.htm

¹⁷⁴ Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016, en: https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx

	Los Juzgados de Distrito. El Consejo de la Judicatura Federal.
SISTEMA JURÍDICO	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución ¹⁷⁵ .
REFORMAS ESTRUCTURALES¹⁷⁶	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reforma educativa. 2. Reforma en materia de telecomunicaciones. 3. Reforma de competencia económica. 4. Reforma financiera. 5. Reforma hacendaria. 6. Reforma energética. 7. Reforma laboral. 8. Reforma para establecer el Código Nacional de Procedimientos Penales. 9. Reforma para crear la Ley de amparo. 10. Reforma política-electoral. 11. Reforma en materia de transparencia. 12. Proyecto de Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 13. Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	<p>Especies:¹⁷⁷</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana); 2. El armadillo de cola desnuda (Cabassouscentralis); 3. El multicitado jaguar (Panthera onca); 4. El manatí (Trichechusmanatus); 5. El mono araña (Ateles geoffroyi).
ESPECIES ENDÉMICAS	<p>Especies endémicas:¹⁷⁸</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Liebre de Tehuantepec (Lepusflavigularis); 2. Mapache de Cozumel (Procyonpigmaeus); 3. Murciélago platanero (Musonycterisharrisoni); 4. Vaquita marina (Phocoenasinus); 5. Zacatuche o teporingo (Romerolagusdiazii); 6. Zorrillo pigmeo (Spilogalepygmaea).
RESERVAS DE LA BIOSFERA	Reservas de la biosfera ¹⁷⁹ :

¹⁷⁵ Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016, en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

¹⁷⁶ Gobierno de la República. *Reformas en acción*. Consultado el 1 de diciembre de 2016, en: <http://reformas.gob.mx/> y Presidencia de la República. *Reformas transformadoras*. Consultado el 9 de enero de 2017, en: <https://www.gob.mx/reformas-transformadoras#documentos>

¹⁷⁷ México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

¹⁷⁸ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

¹⁷⁹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php

	<p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora). Archipiélago de Revillagigedo (Colima). Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo). Banco Chinchorro (Quintana Roo). Barranca de Metztitlán (Hidalgo). Calakmul (Campeche). Chamela-Cuixmala (Jalisco). Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur). El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora). El Triunfo (Chiapas).</p>
<p>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>México cuenta con 34 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 6 bienes son naturales, 27 bienes son culturales y 1 es mixto¹⁸⁰:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sian Ka'an</i> - Bien Natural (Quintana Roo). • <i>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Centro Histórico de Puebla</i> - Bien Cultural (Puebla). • <i>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque</i> - Bien Cultural (Chiapas). • <i>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán</i> - Bien Cultural (Estado de México). • <i>Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Centro Histórico de Morelia</i> - Bien Cultural (Michoacán). • <i>Ciudad Prehispánica de El Tajín</i> - Bien Cultural (Veracruz). • <i>Santuario de Ballenas de El Vizcaíno</i> - Bien Natural (Baja California Sur). • <i>Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco</i> - Bien Cultural (Baja California). • <i>Centro Histórico de Zacatecas</i> - Bien Cultural (Zacatecas). • <i>Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl</i> - Bien Cultural (Morelos y Puebla). • <i>Zona de Monumentos Históricos de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Ciudad Prehispánica de Uxmal</i> - Bien Cultural (Yucatán). • <i>Hospicio Cabañas, Guadalajara</i> - Bien Cultural (Jalisco).

¹⁸⁰ Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/> y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. *Properties inscribed on the World Heritage List (34)*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://whc.unesco.org/en/statesparties/mx>

	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes</i> - Bien Cultural (Chihuahua). • <i>Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco</i> - Bien Cultural (Morelos). • <i>Ciudad Histórica Fortificada de Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche</i> - Bien Cultural (Campeche). • <i>Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro</i> - Bien Cultural (Querétaro). • <i>Casa Estudio Luis Barragán</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila</i> - Bien Cultural (Jalisco). • <i>Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México</i> - Bien Cultural (Ciudad de México). • <i>Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California</i> - Bien Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit). • <i>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca</i> - Bien Natural (estado de México y Michoacán). • <i>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco</i> - Bien Cultural (Guanajuato). • <i>Camino Real de Tierra Adentro</i> - Bien Cultural (Norte de México) • <i>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca</i> - Bien Cultural (Oaxaca). • <i>Archipiélago de Revillagigedo</i> - Bien Natural (Colima).¹⁸¹
<p>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción¹⁸²:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p> <p>2016.-La charrería.</p>

¹⁸¹ Oficina de la UNESCO en México. *La UNESCO incluye al Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial*. Consultado el 18 de julio de 2016, en: http://www.unesco.org/new/es/mexico/press/news-and-articles/content/news/la_unesco_incluye_al_archipelago_de_revillagigedo_en_la_li/#.V4zyEf196M8

¹⁸² Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES	19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua. ¹⁸³
TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)	32.1 millones ¹⁸⁴ . Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales. ¹⁸⁵ Origen y destino ¹⁸⁶ : 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.
RANKING MUNDIAL EN TURISMO	Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas) ¹⁸⁷ : 1. Francia (83.7). 2. Estados Unidos (74.8). 3. España (65.0). 4. China (55.6). 5. Italia (48.6). 6. Turquía (39.8). 7. Alemania (33.0). 8. Reino Unido (32.6). 9. México (32.1). 10. Rusia (29.8).
PREMIOS NOBEL	Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990). Alfonso García Robles (Paz-1982)). Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995). ¹⁸⁸

¹⁸³ Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

¹⁸⁴ Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

¹⁸⁵ Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016, en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

¹⁸⁶ Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)

¹⁸⁷ Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

¹⁸⁸ Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

MEDALLISTAS OLÍMPICOS

Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas¹⁸⁹:

1900, París:

- Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).

1932, Los Ángeles:

- Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).
- Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).

1936, Berlín:

- Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).
- Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).
- Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).

1948, Londres:

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Ecuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

1952, Helsinki:

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

1956, Melbourne:

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

1960, Roma:

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

1964, Tokio:

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

1968, México:

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).

¹⁸⁹ Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016, en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

1972, Múnich:

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

1976, Montreal:

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Atletismo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

1980, Moscú:

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Equestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Equestres).

1984, Los Ángeles:

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).
- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

1988, Seúl:

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

1992, Barcelona:

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

1996, Atlanta:

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

2000, Sídney:

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

2004, Atenas:

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

2008, Beijín:

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

2012, Londres:

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- María del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).

2016, Río de Janeiro:¹⁹⁰

- María del Rosario Espinoza (Plata-Taekwondo).
- Germán Saúl Sánchez Sánchez (Plata- Clavados).
- María Guadalupe González (Plata-Marcha).
- Misael Uziel Rodríguez (Bronce-Boxeo).
- Ismael Hernández Uscanga (Bronce-Pentatlón moderno).

¹⁹⁰ Sitio Oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Termina México en sitio 61 del medallero brasileño*. Consultado el 22 de agosto de 2016, en: <http://www.com.org.mx/com-informa/termina-mexico-en-sitio-61-del-medallero-brasileno/>



VI. Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





En cumplimiento de lo acordado por la delegación del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y la delegación de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba, se realizó la XIV Reunión Interparlamentaria, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 21 de febrero de 2014, en donde convinieron emitir la siguiente:

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los legisladores integrantes de las delegaciones parlamentarias de la República de Cuba y del Congreso de la Unión de México, reiteramos la afinidad histórica y la privilegiada relación de amistad entre los pueblos y gobiernos de México y Cuba y, en el contexto del relanzamiento y reforzamiento de la relación, celebramos la XIV Reunión Interparlamentaria el 21 de febrero de 2014, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Convencidos de que las reuniones interparlamentarias, que hemos sostenido desde 1996, confirman que la diplomacia parlamentaria nos ha permitido impulsar nuestra relación bilateral hacia una mayor interacción y cooperación, que reafirman esta hermandad y buena vecindad.

Reconociendo el fortalecimiento de nuestra relación bilateral que han propiciado e impulsado el Presidente de México, Enrique Peña Nieto y el Presidente de Cuba, Raúl Castro Ruz, reiteramos nuestro interés por replicar este nuevo acercamiento, con un intenso diálogo interparlamentario para promover una creciente solidaridad y cooperación entre nuestros pueblos y nuestras instituciones públicas.

Expresamos nuestro beneplácito por el entendimiento alcanzado por ambos gobiernos, materializados en importantes tratados, convenios y acuerdos que han sido signados en el último año y subrayamos nuestro compromiso por continuar adaptando estos enfoques en el ámbito legislativo, en beneficio de los pueblos cubano y mexicano.

La delegación mexicana felicitó a sus contrapartes cubanas por la reciente organización de la Segunda Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), realizada en la ciudad de La Habana, que ha permitido reafirmar la concepción de la integración latinoamericana y caribeña desde una perspectiva que privilegie el desarrollo económico y social de los habitantes de estos países.

Creemos que los procesos de actualización y modernización en los sectores económicos de nuestras naciones ofrecen nuevas oportunidades para incrementar nuestra relación económica y comercial, y estamos convencidos de que, de manera conjunta, mediante el diálogo interparlamentario, podremos cooperar en el éxito de este esfuerzo.



En este sentido, celebramos la ampliación acordada, por parte de nuestros respectivos gobiernos, del Acuerdo de Complementación Económica No. 51, que contribuirá a impulsar el intercambio comercial entre nuestros países.

Confiamos en que la ampliación de este Acuerdo afianzará el proceso de consolidación de complementariedad de nuestras economías, lo que permitirá ampliar y acelerar los procesos de vinculación económica y comercial entre ambos países.

Ambas delegaciones coincidieron en que existe una nueva potencialidad para incrementar el intercambio comercial y concuerdan en la conveniencia de apoyar a las empresas y organismos que trabajan en promover el intercambio de bienes y servicios entre nuestros países.

Coincidieron igualmente en la posibilidad de aumentar las inversiones mexicanas en sectores estratégicos para el desarrollo de Cuba, como son la minería, la infraestructura, la energía y el turismo, entre otros, partiendo de la decisión del gobierno de Cuba de estudiar y facilitar el interés de mexicanos de invertir en Cuba, en especial en la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

La delegación cubana expuso su experiencia en la revolución energética iniciada en 2000, con resultados muy favorables, y ofreció intercambiar experiencias sobre esta materia.

Por otra parte, coincidiendo que la cooperación es el mejor mecanismo para prevenir, controlar y reprimir los delitos en todas sus formas, nos congratulamos por la firma por parte de nuestros gobiernos del Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal, así como la suscripción del nuevo Tratado sobre Extradición.

Estos instrumentos jurídicos bilaterales apoyarán el compromiso de colaboración entre ambos países para abatir la delincuencia y potencializan nuestro desarrollo, en el marco del respeto mutuo y la igualdad jurídica entre los Estados, contribuyendo a la seguridad y al cumplimiento de la ley en ambas naciones.

Subrayamos la importancia de la cooperación en materia educativa y cultural y, por ello, celebramos también la firma del Acuerdo sobre Reconocimientos y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior, que ha reconocido la necesidad de atender eficazmente esta situación de ciudadanos de nuestras naciones.



Reconocemos que la cultura es un activo invaluable que alienta la hermandad de nuestros pueblos. Es por ello que coincidimos en la deseable instalación en México de una "Casa Cuba". Ello permitirá incrementar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, las artesanías, y todas las expresiones culturales.

Como parte de la agenda bilateral de cooperación para el desarrollo, manifestamos nuestro interés por alcanzar acuerdos en materia de salud, tanto en materia de investigación como de producción e intercambio de fármacos de alta calidad, tecnología para la salud y profesionales, que pueden beneficiar a ambos pueblos, por lo que nos comprometemos a fomentar su desarrollo.

Otras áreas de educación, cultura, investigación e innovación son materia de programas y acuerdos concretos en los que estaremos trabajando con el objetivo de que se materialización y ampliación contribuyan a un beneficio mutuo.

Reiteramos nuestro compromiso en materia ambiental, específicamente en las acciones de mitigación de los efectos nocivos del cambio climático, y coincidimos en la necesidad de colaborar en la búsqueda de nuevos mecanismos de cooperación en materia de eficiencia energética y en el desarrollo de fuentes renovables de energía.

Celebramos asimismo, el nuevo Acuerdo de Cooperación en Materia Turística que se convertirá en un instrumento más para promover nuestros destinos turísticos y su manejo sustentable, además de fomentar un mejor entendimiento de nuestras culturas, historia y tradiciones, entre quienes nos visitan.

Reiteramos nuestra firme condena a todas las formas de manifestación de terrorismo. Asimismo, la delegación cubana agradeció las muestras de solidaridad de sus contrapartes mexicanas que, a través de los Puntos de Acuerdo emitidos en el Congreso de la Unión, ha rechazado que Cuba esté incluida en la lista de países que auspician el terrorismo, elaborada por el gobierno de los Estados Unidos.

La delegación cubana reconoció la entrega del diploma conmemorativo que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, mediante acuerdo de la Mesa Directiva, concedió en julio del 2013 al comandante Fidel Castro, con motivo del 60 aniversario del asalto al Cuartel Moncada.

La delegación mexicana ratificó su visión de que el bloqueo económico que los Estados Unidos de América mantienen sobre Cuba es una acción innecesaria, ineficaz, injusta, ofensiva y anacrónica, y manifestó su deseo de que dicho bloqueo sea levantado a la brevedad.



La delegación mexicana, en coincidencia con los pronunciamientos y acuerdos de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, condenó la injusta sentencia que enfrentan “los 5” cubanos presos en cárceles de Estados Unidos por razones que han resultado injustas y arbitrarias, como lo ha determinado el Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que determinó que en este caso se viola el artículo 14 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos, opinión que se plasma en su resolución 19/2005 de la misma. La delegación mexicana manifestó su solidaridad con Cuba en la lucha por la libertad de estas personas.

Deseamos reiterar nuestro agradecimiento a los esfuerzos desplegados para la exitosa realización de esta XIV Reunión Interparlamentaria y a las representaciones diplomáticas de Cuba y México por el apoyo brindado para esta importante ocasión.

Manifestamos que es pertinente un mecanismo de seguimiento de los compromisos y acuerdos generados en esta XIV Reunión Interparlamentaria. Por lo que integramos un grupo de trabajo que dará seguimiento a los asuntos convenidos y realizará un informe de los avances de los mismos.

Finalmente, las delegaciones acordamos celebrar la reunión interparlamentaria número XV, el año próximo, en la República de Cuba.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, México, a 21 de febrero de 2014.

Diputado Ricardo Anaya Cortés

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Juan Esteban Lazo Hernández

Presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba.



XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México

DECLARACIÓN CONJUNTA

Las delegaciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba y del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos realizaron la XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México, en La Habana, los días 26 y 27 de junio de 2015. Ambas delegaciones convinieron emitir la presente declaración conjunta.

Las delegaciones participantes en la XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México, inaugurada en la Casa Benito Juárez, reiteramos la afinidad histórica y la sostenida relación de amistad entre los pueblos, gobiernos y parlamentos de Cuba y México, lo cual es una fortaleza ante los nuevos escenarios y desafíos internacionales. Ambas delegaciones ratificamos el compromiso de continuar trabajando en favor de una relación de amistad, solidaridad y cooperación en beneficio de nuestros pueblos.

Los parlamentarios cubanos y mexicanos declaramos que la Asamblea Nacional del Poder Popular y la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados de México desempeñan un papel fundamental en la nueva etapa que se ha abierto en las relaciones entre ambas naciones.

En este contexto, saludamos el proceso de restablecimiento de relaciones diplomáticas que se ha iniciado entre los gobiernos de Cuba y Estados Unidos de América, y la liberación de los antiterroristas cubanos presos injustamente en cárceles norteamericanas, como fue reiteradamente solicitado por el Congreso Mexicano durante los 16 años en que permanecieron prisioneros.

Nuevamente ha quedado comprobada la utilidad de la diplomacia parlamentaria en el fortalecimiento de las relaciones entre Cuba y México, por lo que esta XV Reunión Interparlamentaria se celebra en un marco propicio para ampliar y diversificar estas relaciones, y para establecer una alianza parlamentaria en los foros internacionales.

Los parlamentarios mexicanos solicitaron a la parte cubana hacer llegar un cordial y solidario saludo al líder histórico de la Revolución Fidel Castro Ruz y al presidente cubano Raúl Castro Ruz, al conmemorarse sesenta años de la llegada de ambos a México.

XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México

Los legisladores de México y Cuba celebraron los acuerdos firmados en diferentes campos entre los gobiernos de ambas naciones y expresan su decisión de coadyuvar a la exitosa realización de sus propósitos.

Un pronunciamiento común fue la condena al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América contra Cuba, que se mantiene intacto a pesar de que en 22 ocasiones consecutivas la Asamblea General de Naciones Unidas lo ha rechazado por abrumadora mayoría. En consecuencia, senadores y diputados de ambos países hacemos un llamado al Congreso de los Estados Unidos de América para que, en el ámbito de su competencia, se deroguen las diferentes leyes y medidas que constituyen un freno a la economía cubana y provocan grandes daños y sufrimientos al pueblo de Cuba.

Ambas partes celebraron la reciente decisión del Presidente de los Estados Unidos de América, de excluir a Cuba de la lista de países que auspician el terrorismo, en la que nunca debió estar. Esta medida afectaba a Cuba y su efecto extraterritorial implicaba perjuicios a las empresas mexicanas que tienen negocios con la Isla.

Con la intervención de senadores y diputados, la Secretaría de Economía de México y el Ministerio de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera de Cuba, han alcanzado acuerdos que permiten el intercambio de productos en mejores condiciones, y se ha renegociado la deuda de Cuba con México. Igualmente es posible ampliar la cooperación y lograr un mayor intercambio de bienes y servicios. También ha sido abierta una oficina de ProMéxico en Cuba.

Se promoverá que el Banco Nacional de Comercio Exterior aumente la línea de créditos para la compra de productos mexicanos por parte de empresas cubanas. Por su parte, se buscarán líneas de financiamiento para la promoción de las exportaciones mexicanas hacia Cuba y de exportaciones cubanas hacia México.

La parte cubana ofreció información acerca de la nueva Ley de Inversión Extranjera, y de la cartera de oportunidades que la misma establece, así como del desarrollo de inversiones y negocios en Cuba, y resaltó la importancia y potencialidad de la Zona Especial de Desarrollo Mariel.

XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México

El Congreso mexicano invita a la parte cubana a trabajar con sus respectivas áreas de promoción para identificar productos que pueden generar comercio e iniciar acercamientos para su posible inclusión entre las preferencias arancelarias, conforme al Acuerdo de Complementación Económica No. 51, así como evaluar la revisión del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, a la luz de la Ley de Inversión extranjera.

La delegación mexicana identificó el potencial para aumentar el intercambio comercial, de servicios e inversiones y hace un llamado al ejecutivo federal para apoyar a las empresas y organismos que trabajan en favor de este propósito.

Ambas partes coinciden en incrementar la colaboración en el campo de las fuentes renovables de energía e impulsar la creación de proyectos de inversiones mexicanas. También se comprometen a trabajar en conjunto para atraer los recursos financieros necesarios para la explotación de las reservas probables de hidrocarburos en aguas cubanas en el Golfo de México.

Como parte de la agenda bilateral de desarrollo en salud, los medicamentos y los productos biotecnológicos, reconocemos como líneas de trabajo a seguir el apoyo al desarrollo de la proyección comunitaria de los servicios de salud, en particular la atención primaria de salud, las clínicas y hospitales en comunidades de bajos recursos, el apoyo a la formación de recursos humanos en salud, tanto del pregrado como del postgrado, en particular médicos y especialistas en ciencias médicas que respondan a nuestras necesidades, la atención a pacientes mexicanos en Cuba, y el desarrollo de programas conjuntos de salud, de los cuales ya existen experiencias muy positivas entre ambos países.

Cuba se propone promover en México la oferta de paquetes de servicios de salud, que incluye productos farmacéuticos y biotecnológicos, equipos y aditamentos que conforman paquetes tecnológicos, los que combinados con la prestación de servicios por parte de profesionales y técnicos de la salud cubanos, garantizan el desarrollo de programas de atención integral que determinan un impacto sobre el estado de salud de las personas y las comunidades, de forma eficiente y sostenible, para lo cual hay que resolver los problemas que hoy los limitan.

XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México

Las delegaciones de parlamentarios participantes en la reunión insistieron en que uno de los mayores desafíos inmediatos que enfrentan ambos pueblos, lo constituye la defensa de nuestras identidades. Por ello se insistió en dar un impulso renovado a la colaboración cultural, con especial énfasis en la preservación del patrimonio material e inmaterial, la colaboración entre instituciones, centros de arte y bibliotecas, y en el otorgamiento de becas de intercambio y de superación en especialidades artísticas entre los dos países, así como trabajar por que sea mayor la presencia de escritores y artistas en los principales encuentros y festivales convocados por las instituciones culturales de México y Cuba.

La delegación mexicana reconoce que la aplicación del programa cubano de alfabetización "Yo sí puedo" ha beneficiado a la población menos favorecida en diferentes Estados de la República. Esta experiencia exitosa de cooperación puede ser extendida a otras regiones.

Las partes se felicitan por el avance logrado en el campo de la homologación, revalidación y acreditación de los títulos universitarios expedidos por instituciones de ambos países.

Las delegaciones coincidieron en reconocer que el turismo cultural y ecológico con destinos compartidos será atractivo para turistas procedentes de Norteamérica, Europa y Sudamérica principalmente. El proyecto "un viaje y dos destinos" beneficiaría a empresas de ambos países.

Los legisladores se congratularon por los exitosos resultados de la recién celebrada X Ronda de Conversaciones del Grupo de Trabajo Bilateral sobre asuntos migratorios y consulares, en la que se acordó un nuevo Memorándum de Entendimiento en esta materia y reiteraron la voluntad de apoyar las medidas que adopten ambos gobiernos para garantizar una migración legal, ordenada y segura. También subrayaron la necesidad de que las autoridades correspondientes, dentro de los marcos de la ley, flexibilicen y simplifiquen los procedimientos y trámites para el otorgamiento de visas a fin de facilitar el incremento de los intercambios empresariales, culturales, académicos, científico-técnicos, el turismo y la atención médica recíproca.

Los legisladores reconocen la importancia de la colaboración en las investigaciones científicas sobre los impactos que pueden provocarse por el cambio climático.



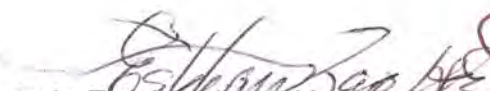
XV Reunión Interparlamentaria Cuba-México

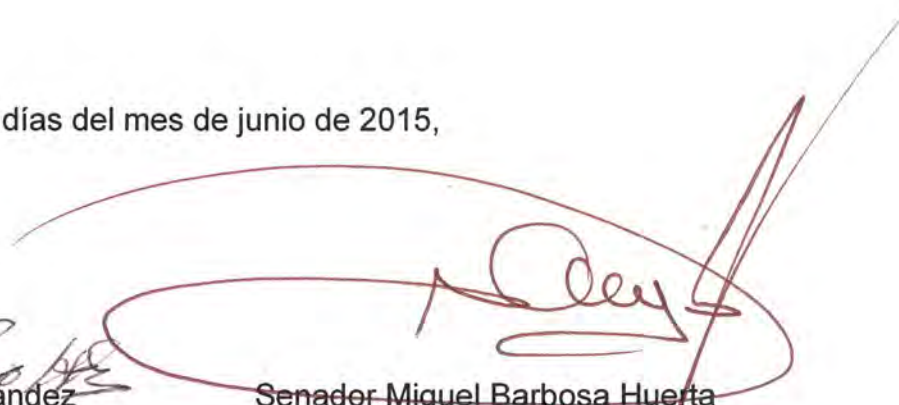
Las delegaciones acordaron crear un Grupo de Seguimiento para velar por el cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones interparlamentarias, integrado por legisladores designados por ambas partes.

Los parlamentarios integrantes de las delegaciones de Cuba y México hacen un reconocimiento y agradecemos a los organizadores y grupos de apoyo parlamentario, y acordamos realizar la XVI Reunión Interparlamentaria en México, en el año 2016.

Los participantes en la XV Reunión Interparlamentaria reconocen que ésta ha contribuido a consolidar el espíritu martiano y juarista de hermandad entre los pueblos de Cuba y México.

Dada en La Habana, a los 27 días del mes de junio de 2015,


Diputado Esteban Lazo Hernández
Presidente de la Asamblea Nacional
Poder Popular de la República de Cuba


Senador Miguel Barbosa Huerta
Presidente de la Mesa Directiva
Senado de México



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA

DECLARACIÓN CONJUNTA

Las delegaciones del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos y de la Asamblea Nacional del Poder Popular de la República de Cuba realizaron la XVI Reunión Interparlamentaria México-Cuba en la Ciudad de Mérida, Yucatán, los días 16, 17 y 18 de febrero de 2017.

Ambas delegaciones convinieron emitir la presente Declaración Conjunta:

México y Cuba cuentan con una relación diplomática fructífera que se ha mantenido de forma ininterrumpida desde 1902, misma que entraña una afinidad histórica y cultural que privilegia los vínculos de amistad y solidaridad entre ambas naciones, misma que se ha basado en el principio de autodeterminación de los pueblos y la cooperación para el desarrollo.

Desde 1996, ambas naciones han sostenido reuniones interparlamentarias que han impulsado la relación bilateral y se ha traducido en una interacción y cooperación cada vez más profunda y cercana, que reafirma el principio de vecindad común con base en los valores de libertad y soberanía de los pueblos latinoamericanos y caribeños.

Las delegaciones expresan su voluntad para trabajar de manera conjunta con el propósito de cristalizar los acuerdos alcanzados, a fin de que se traduzcan en acciones que beneficien el desarrollo de los dos países y en beneficio de sus pueblos.

En ese contexto, las delegaciones participantes respaldan la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, adoptada en La Habana en enero de 2014 en el marco de la Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y demandan que sea respetada por todos los Estados en sus relaciones con los países de la región. De igual forma, exhortan a las y los parlamentarios del mundo a ejercer su vocación pacifista y a contribuir al cumplimiento de sus postulados.



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA

Las delegaciones se manifiestan a favor de la solución pacífica de las controversias entre Estados y por el pleno respeto del derecho internacional, por lo que condenan enérgicamente los discursos xenofóbicos del Presidente de los Estados Unidos de América, Donald J. Trump, los cuales se traducen en políticas migratorias que atentan contra la dignidad del pueblo mexicano y expresan su rotundo rechazo a la construcción de un muro en la frontera con México pues representa un acto de hostilidad contra los países de América Latina y el Caribe.

La delegación cubana expresa su absoluta solidaridad y respaldo al país hermano de México y exige un trato basado en la igualdad de los Estados y el respeto a la dignidad de su pueblo.

Ambas delegaciones manifiestan su compromiso con los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados adoptados en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, que enumeran: proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza de las relaciones internacionales, solución pacífica de controversias, no intervención, cooperación para el desarrollo, igualdad soberana entre los Estados, así como el cumplimiento de buena fe de las obligaciones contraídas por los países.

En consecuencia, la delegación mexicana se pronuncia en contra del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto unilateralmente por los Estados Unidos de América en contra de la República de Cuba; ambos Parlamentos hacen un respetuoso llamado al Congreso de dicho país para que cumpla las sucesivas resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y que atienda a los reiterados llamados de la Comunidad Internacional para poner fin a esa política que es contraria al Derecho Internacional, causa daños cuantiosos e injustificables al bienestar del pueblo cubano.

Por otra parte, la delegación mexicana manifiesta su deseo y ofrece su colaboración para que continúen los esfuerzos hacia la normalización de las relaciones diplomáticas entre la República de Cuba y los Estados Unidos de América.

En concordancia con la Declaración Especial No. 7 de la V Cumbre de la CELAC suscrita por las y los Jefes de Estado y de Gobierno, consideramos que un elemento relevante



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA

en dicho proceso de normalización debe ser la devolución inmediata a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo.

Las delegaciones parlamentarias reconocen que la relación entre México y Cuba trasciende nuestra historia común y se proyecta en importantes actividades económicas, comerciales, educativas, culturales, deportivas, turísticas y de cooperación que fortalecen los lazos de hermanamiento entre los pueblos de ambas naciones, particularmente con las entidades federativas del sur del país.

Además, las y los legisladores participantes reconocen la necesidad de compartir experiencias en materia de legislación y políticas públicas exitosas en materia de protección a la niñez, la juventud y las mujeres, además de la prevención y combate de la trata de personas.

Ambos Congresos reconocen que existe un importante potencial para el intercambio de servicios, equipos y productos en el campo de la salud que debe ser aprovechado entre ambas naciones, por ejemplo, los programas de medicina familiar por su enfoque eminentemente preventivo por resultar más eficientes.

También expresan su disposición para impulsar la cooperación en la materia a fin de que se fomente la oferta de paquetes de servicios de salud que incluyan productos farmacéuticos y biotecnológicos, así como equipos y aditamentos combinados con la capacitación de personal de salud y la prestación de sus servicios que contribuyan al desarrollo de programas de atención integral en beneficio del estado de salud de las personas.

En materia educativa y cultural, las delegaciones participantes se comprometen a fomentar los trabajos de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural que tiene su base en el Convenio de Intercambio firmado en 1974 y en el Convenio de Cooperación en los campos de Educación, Cultura Física, Juventud, Cultura y Deporte entre la República de Cuba y los Estados Unidos Mexicanos firmado en abril de 2012 y vigente por 10 años.

La delegación del Congreso de la Unión de México destaca la importancia de promover la instalación en este país de la "Casa Cuba" para fomentar el intercambio de la literatura, las artes escénicas, la música, el audiovisual, las artes plásticas, las



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA

artesanías y todas las expresiones culturales de las dos naciones, así como para impulsar la colaboración para la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos pueblos.

En ese tenor, ambas delegaciones manifiestan su compromiso para impulsar y promover la aplicación del Acuerdo de Cooperación sobre Reconocimiento y Revalidación Mutuos de Títulos, Diplomas y Estudios de Educación Superior suscrito entre México y Cuba e incrementar, de manera sostenida, el intercambio académico y científico entre nuestros países.

Las delegaciones participantes reconocen la importancia de los flujos comerciales entre ambas naciones para lograr avances en los sectores productivos, por lo que identifican como áreas potenciales para el desarrollo conjunto la Zona Especial de Desarrollo Mariel en Cuba y las Zonas Económicas Especiales en México. Se comprometen a impulsar la implementación de mecanismos de cooperación para el cumplimiento de sus objetivos, promoviendo la participación de todos los sectores sociales a fin de que se logren reducir las brechas de desigualdad regionales, creando polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos, detonen una demanda de servicios locales y, sobre todo, otorguen beneficios a la población.

Ambos Congresos coinciden en la necesidad de aumentar la productividad e inversión en ambas naciones, a través del cumplimiento de lo establecido en el marco jurídico bilateral que sustentan la relación comercial entre México y Cuba, buscando el máximo beneficio para el desarrollo de los pueblos y de sus sectores productivos. En ese sentido, subrayan la importancia de incorporar la promoción del turismo, poniendo énfasis en la modalidad de multidestino.

Además, reconocen la importancia de colaborar en las áreas de la prospección petrolera, las energías renovables y las fuentes alternativas, así como fomentar las inversiones a favor de la protección del medio ambiente.

La delegación mexicana reconoce el papel del líder de la Revolución Cubana, Fidel Castro Ruz, en la historia latinoamericana y en la configuración geopolítica mundial del Siglo XX, además de su carácter de promotor para la integración regional.



XVI REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO - CUBA

Con el fin de dar cumplimiento de los compromisos adoptados en la XVI Reunión Interparlamentaria celebrada en 2017 en la Ciudad de Mérida, Yucatán, ambas delegaciones se comprometen con la instalación de un Mecanismo de Seguimiento de Acuerdos de las Reuniones Interparlamentarias, cuyo objeto será impulsar el cumplimiento de lo acordado y fortalecer los alcances de la diplomacia parlamentaria.

En dicho mecanismo participarán por México, la Comisión de Relaciones Exteriores de América Latina y el Caribe del Senado de la República, así como la Comisión de Relaciones Exteriores y el Grupo de Amistad México-Cuba de la Cámara de Diputados; mientras que, por Cuba, participará la Comisión de Relaciones Internacionales y el Grupo Parlamentario de Amistad Cuba-México de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Las partes podrán realizar consultas a sus respectivos Gobiernos, así como a los sectores empresariales, académicos y sociales relacionados con los rubros que se aborden. El Mecanismo se reunirá en abril y septiembre de 2017 en Cuba; y en noviembre de 2017 en México.

Finalmente, las delegaciones parlamentarias reconocen y agradecen el apoyo de los Poderes Constitucionales del Estado de Yucatán y del Ayuntamiento de Mérida para la realización de la XVI Reunión Interparlamentaria México – Cuba y acuerdan que la próxima reunión se realice el año próximo, en la República de Cuba.

Dada en la Ciudad de Mérida, Yucatán, a los 18 días del mes de febrero de 2017.

SUSCRIBEN

Diputada Maricela Contreras Julián
Presidenta del Grupo de Amistad
México con Cuba de la Cámara de
Diputados del H. Congreso de la Unión

Senadora Mariana Gómez del Campo Gurza
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
América Latina y el Caribe del Senado de la
República del H. Congreso de la Unión

Diputado Esteban Lazo Hernández
Presidente de la Asamblea Nacional
Poder Popular de la República de Cuba



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES





CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Adriana González Carrillo

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración y edición de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Alejandro Osornio Ramos
Claudia Cortés Altamirano

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Madrid 62, 2do Piso,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc,
C. P. 06030, Ciudad de México.**

Tel. +52 (55) 51301503

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 **@CGBSenado**



Fecha de publicación: Junio 2017